

RESOLUCION JEFATURAL N° 192-2010-J/ONPE

Lima, 17 NOV. 2010

VISTOS; el Informe N° 119-2010-OGPP/ONPE de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 268-2010-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2010-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 10 de noviembre de 2010, se convocó a la Segunda Elección en el proceso de Elecciones Regionales de Presidentes y Vicepresidentes en las circunscripciones de la República donde ninguna fórmula ha alcanzado el treinta por ciento (30%) de los votos válidos de acuerdo a los cómputos oficiales del proceso de Elecciones Regionales llevadas a cabo el pasado domingo 03 de octubre de 2010, para el día domingo 5 de diciembre del año 2010;

Que, de conformidad con los artículos 176° y 182° de la Constitución Política del Perú, respectivamente, los organismos electorales tienen por finalidad asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos; y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas, por votación directa; siendo competencia de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, la organización de todos los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular;

Que, de conformidad con el artículo 37° de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N° 26859, la ONPE tiene a su cargo la organización y ejecución de los procesos electorales y consultas populares, y ejerce sus atribuciones y funciones con sujeción a la Constitución y a su Ley Orgánica; asimismo, según el literal c) del artículo 5° de la Ley Orgánica de la ONPE, Ley N° 26487, es función de este organismo electoral planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos a su cargo;

Que, el Plan General de Elecciones constituye un instrumento orientador para la gestión de la organización y ejecución del proceso electoral, cuya finalidad es alcanzar los objetivos y metas trazadas, sirviendo como base para el sustento de los requerimientos económicos y financieros;

Que, en ese orden de ideas, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el informe de vistos, propone la aprobación del "Plan General de la Segunda Elección en el Proceso de Elecciones Regionales de Presidentes y Vicepresidentes 2010";

Que, de acuerdo a lo expuesto, resulta necesario aprobar el citado documento, a fin de establecer las actividades y responsabilidades de los órganos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para llevar a cabo el proceso electoral mencionado, para fines de gestión y evaluación presupuestaria;



De conformidad con lo dispuesto en los literales c) y g) del artículo 5° de la Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Ley N° 26487; así como, en los literales d) y cc) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 030 y 137-2010-J/ONPE;

Con el visado de Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

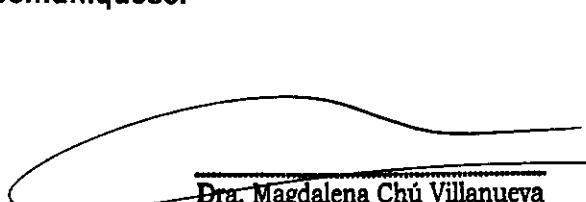
Artículo Primero.- Aprobar el "Plan General de la Segunda Elección en el Proceso de Elecciones Regionales de Presidentes y Vicepresidentes 2010"; cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- El cumplimiento del Plan General mencionado en el artículo anterior, será responsabilidad de todos los órganos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; quedando a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto efectuar el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Artículo Tercero.- Publicar el contenido de la presente resolución en el portal institucional, www.onpe.gob.pe

Regístrese y comuníquese.




Dra. Magdalena Chú Villanueva
Jefa
Oficina Nacional de Procesos Electorales





Plan General

Segunda Elección en el Proceso de Elecciones Regionales de Presidentes y Vicepresidentes 2010

Lima, noviembre de 2010

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
INFORMACIÓN GENERAL.....	4
Ficha técnica del proceso electoral	4
Base legal	4
Características de la Segunda Elección Regional 2010	4
Autoridades a elegir e información del padrón electoral por región.....	5
OBJETIVO Y METAS.....	6
Objetivo General	6
Metas Institucionales.....	6
ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.....	6
Macro proceso: Planificación electoral	6
Proceso: Planificación para la gestión del proceso	6
Proceso: Gestión presupuestal y financiera	7
Proceso: Acondicionamiento de locales de votación	8
Macro proceso: Gestión centralizada.....	9
Proceso: Producción del material electoral	9
Proceso: Selección y capacitación centralizada a personal ODPE	15
Proceso: Administración de recursos	16
Macro proceso: Gestión descentralizada.....	17
Proceso: Funcionamiento de la ODPE.....	17
Proceso: Selección y capacitación descentralizada a personal ODPE.....	20
Proceso: Capacitación a actores electorales	22
Proceso: Sorteo de miembros de mesa	23
Proceso: Jornada electoral	24
Macro proceso: Resultados electorales.....	25
Proceso: Sistema de cómputo de resultados	25
Macro proceso: Gestión permanente	28
Proceso: Conducción general.....	28
Proceso: Difusión del proceso electoral	28
Proceso: Supervisión de fondos de las organizaciones políticas.....	30
Proceso: Asesoría legal.....	31
Proceso: Monitoreo y evaluación del proceso.....	31
Proceso: Seguridad del proceso.....	33
Proceso: Procuraduría Pública	34
ANEXOS.....	35
Conformación de las ODPE.....	36
Distritos propuestos para el Repliegue por Entregas del sobre plomo.....	46
Línea de tiempo del proceso electoral	50
Indicadores del proceso electoral	51
Metas Físicas por Órgano	54

INTRODUCCIÓN

La ONPE, en su calidad de autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales, llevó a cabo el último domingo 3 de octubre las Elecciones Regionales, Municipales y el Referéndum Nacional para la aprobación o desaprobación del "Proyecto de Ley Devolución de Dinero del FONAVI a los Trabajadores que contribuyeron al mismo".

Con respecto a las Elecciones Regionales de Presidentes y Vicepresidentes, estando por concluirse los cómputos oficiales, éstos dan cuenta que en 10 circunscripciones de toda la república, ninguna de las fórmulas presentadas para la elección de Presidentes y Vicepresidentes han obtenido más del 30% de los votos válidos.

De conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales, la ONPE como organizadora de los procesos electorales, planifica y organiza dentro de los 30 días calendario siguientes a la proclamación de los resultados finales oficiales, la elección de los presidentes y vicepresidentes de estas regiones, con la participación de aquellas fórmulas que alcanzaron las dos más altas votaciones.

En tal sentido, nuestra institución, a través del presente plan, diseña y programa las estrategias y actividades que nos permitirán ejecutar el proceso electoral de Segunda Elección Regional, que asegure un proceso transparente y confiable, reflejando la libre voluntad de la ciudadanía.



INFORMACIÓN GENERAL

Ficha técnica del proceso electoral

Proceso electoral	Segunda Elección Regional
Periodicidad	Variable
Ámbito de la elección	10 Gobiernos Regionales
Cargos regionales a elegir	20 (10 presidentes y 10 vicepresidentes)
Fecha	5 de diciembre de 2010
Oficinas descentralizadas	21 ODPE
Centros de Cómputo	21 Centros de Cómputo
Electores hábiles	4,058,821
Mesas de sufragio	21,725
Locales de votación	1,245

Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.
- Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales.
- Ley N° 27764, Ley que permite la inscripción de nuevos ciudadanos durante procesos electorales.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.
- Ley N° 29470, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales.
- Ley N° 29478, Ley que establece facilidades para la emisión del voto de las personas con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 098-2010-PCM, decreto que convoca a la Segunda Elección en el proceso de Elecciones Regionales de Presidentes y Vicepresidentes.



Características de la Segunda Elección Regional 2010

Las modificaciones a la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales, plantea diversos cambios que impactarán en la organización y ejecución del proceso electoral:

- Se divide a las Elecciones Regionales en dos procesos electorales independientes: elección del presidente y vicepresidente regional; y elección de los miembros del consejo regional.



- Se proclama electa a la fórmula de presidente y vicepresidente que haya obtenido no menos del 30% de los votos válidos. De no superarlo, se procede a una segunda elección, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, en la que participan las fórmulas que alcanzaron las dos más altas votaciones.
- En esta segunda elección se proclama electa la fórmula de presidente y vicepresidente que obtenga la mayoría simple.

Autoridades a elegir e información del padrón electoral por región

N°	DEPARTAMENTO	CCPP	LOCALES*	MESAS	ELECTORES	INFORMACIÓN ADICIONAL		
						ELECTORAS	ELECTORES	Ciudadanos con discapacidad
1	AMAZONAS	40	142	1,123	225,853	103,870	121,983	100
2	AYACUCHO	53	198	1,743	362,985	186,614	176,371	486
3	HUANUCO	24	137	2,142	437,387	216,125	221,262	489
4	ICA	2	108	2,947	510,139	257,762	252,377	628
5	LAMBAYEQUE	9	172	4,473	771,685	396,864	374,821	629
6	LIMA	17	198	3,363	609,332	300,372	308,960	792
7	MADRE DE DIOS	1	19	356	69,555	29,899	39,658	32
8	PASCO	9	46	809	164,147	78,229	85,918	210
9	PUNO	7	198	4,001	772,075	387,559	384,517	856
10	TUMBES	0	27	768	135,663	64,312	71,351	223
TOTAL		162	1,245	21,725	4,058,821	2,021,606	2,037,218	4,445

* Información a ser validada por las ODPE



OBJETIVO Y METAS

Objetivo General

Desarrollar el proceso de Segunda Elección Regional para la elección de Presidentes y Vicepresidentes 2010, eficaz y eficientemente para contribuir a la institucionalidad y consolidación democrática del país

Metas Institucionales

Difundir los primeros resultados regionales obtenidos al 40% el día de las elecciones

Indicador:

N°	Nombre del Indicador	Meta Programada	Responsable de Reportar
1	Procesamiento de resultados al 40% del día de las elecciones	40%	GOECOR

ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

Macro proceso: Planificación electoral

Proceso: Planificación para la gestión del proceso

El proceso incluye las actividades relacionadas a los documentos de gestión, dirigidos al personal de la sede central como al de las ODPE, las mismas que deben elaborarse para la organización y posterior desarrollo del proceso. Asimismo, incluye la conformación de las ODPE para el proceso electoral. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: GOECOR, GSIE y OGPP.

Estrategias:

1. Imprimir los documentos de apoyo para la gestión electoral descentralizada en la imprenta institucional.
2. Mantener las ODPE que se instalaron para las elecciones del 3 de octubre, en aquellas regiones en las que se llevarán a cabo la Segunda Elección Regional 2010.



N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
1	PLANIFICACIÓN ELECTORAL			
1.1	Planificación para la gestión del proceso			
	Documentos para la gestión del proceso			
1.1.1	Actualización de manuales de contingencia y políticas de seguridad de la información para el procesamiento de resultados (Sede Central y CC).	Manual	01/11/2010	22/11/2010
1.1.2	Elaboración y distribución de cartas circulares normativas y de seguimiento para las ODPE.	Acción	08/11/2010	31/12/2010
1.1.3	Actualización y distribución de los instructivos y formatos para las ODPE.	Documento	08/11/2010	31/12/2010

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
1.1.4	Elaboración y distribución del plan para la ODPE.	Plan	17/11/2010	18/11/2010
1.1.5	Elaboración y distribución del plan para el distrito.	Plan	17/11/2010	18/11/2010
1.1.6	Elaboración del instructivo de evaluación para ODPE y distrito.	Instructivo	17/11/2010	18/11/2010
	Conformación territorial de las ODPE			
1.1.7	Elaboración de cuadro de rutas electorales.	Informe	20/10/2010	16/11/2010
1.1.8	Elaboración de propuesta de conformación de ODPE para el proceso electoral.	Informe	05/10/2010	15/11/2010
1.1.9	Edición de la cartografía electoral a nivel de regiones, ODPE, provincias, distritos y planos urbanos.	Acción	11/10/2010	22/10/2010
1.1.10	Producción de la cartografía electoral a nivel de regiones, ODPE, provincias, mapas temáticos.	Acción	11/10/2010	22/10/2010

Proceso: Gestión presupuestal y financiera

El proceso incluye las actividades relacionadas a la elaboración y seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado para esta elección. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: OGPP, OGA, GOECOR y ODPE.

Estrategias:

1. Elaborar los presupuestos de las ODPE sobre la base de:
 - a. Información histórica disponible en la GOECOR.
 - b. Información estadística proporcionada por la OGPP.
 - c. Información del catálogo de bienes y servicios de la OGA.
2. Realizar oportunamente, la transferencia de fondos para las ODPE
3. Monitorear y capacitar constantemente a las ODPE en el control de la ejecución de fondos y rendiciones de cuentas.
4. Administrar los recursos, en forma eficaz y eficiente, de acuerdo a lo programado por los diferentes órganos.
5. Realizar coordinaciones permanentes entre la OGPP, OGA y OG AJ, para facilitar la habilitación oportuna de recursos financieros a las ODPE, de tal manera que el flujo del trámite administrativo para la habilitación de recursos tenga un tratamiento prioritario.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
1.2	Gestión presupuestal y financiera			
	Presupuesto general			
1.2.1	Elaboración de informe mensual de certificación de crédito presupuestario.	Informe	08/12/2010	31/12/2010
1.2.2	Control presupuestario y elaboración de informes mensuales de ejecución del presupuesto versus marco presupuestal.	Informe	08/12/2010	31/12/2010
	Presupuesto y habilitación de fondos para las ODPE			
1.2.3	Formular presupuesto analítico de las ODPE – Final.	Informe	23/10/2010	15/11/2010
1.2.4	Recepción de calendarios aprobados y afectación para habilitaciones de fondo a las ODPE.	Acción	23/10/2010	15/11/2010
	Habilitación de Fondos a las ODPE			
1.2.5	Primera Habilidad de Fondos a las ODPE.	Informe	18/11/2010	19/11/2010
1.2.6	Registro de compromisos y devengados de habilitaciones de fondos.	Acción	18/11/2010	19/11/2010



N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
1.2.7	Elaboración y registro de comprobantes de pago de Habilitaciones de fondos.	Acción	18/11/2010	19/11/2010
1.2.8	Recepción de los fondos de habilitación.	Acción	18/11/2010	19/11/2010

Proceso: Acondicionamiento de locales de votación

El proceso incluye las actividades relacionadas a la verificación de los locales, a efectos de confirmar su disponibilidad, así como al acondicionamiento de los locales de votación. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: OGPP, GOECOR y ODPE.

Estrategias:

Verificación de locales de votación

1. Mantener la conformación de las mesas de sufragio de la primera vuelta, en las regiones donde se realizará la Segunda Elección Regional.
2. Proporcionar a las ODPE un listado de los locales de votación que funcionaron en el último proceso electoral, a fin de verificar su disponibilidad y que sean apropiados para el funcionamiento de las mesas de sufragio
3. Programar la verificación de locales de votación, 20 días antes de la elección y por un período no mayor a 7 días.

Indicador:

N°	Nombre del Indicador	Meta programada	Responsable de reportar
2	Porcentaje de locales de votación verificados en el plazo establecido	100%	GOECOR

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
1.3	Acondicionamiento de locales de votación			
	Verificación de locales de votación			
1.3.1	Remisión de locales de votación y mesas de sufragio para verificación.	Informe	19/10/2010	19/10/2010
1.3.2	Verificar y confirmar la disponibilidad de los locales de votación para la asignación de mesas de sufragio.	Acción	19/11/2010	22/11/2010
1.3.3	Recepción y transmisión de la información de los locales de votación verificados a la OGPP.	Acción	19/11/2010	23/11/2010
1.3.4	Emitir reporte de locales de votación, mesas de sufragio y electores hábiles.	Reporte	24/11/2010	25/11/2010

Acondicionamiento de locales de votación

1. Imprimir, en la ONPE o a través de la contratación de servicios, los letreros y avisos necesarios para la señalización de los locales de votación.
2. Remitir juntamente con el material electoral, los avisos y letreros para la señalización de los locales de votación.



3. Destinar y señalizar adecuadamente, en cada local de votación, un espacio para la ubicación transitoria de mesas para el sufragio de ciudadanos que se encuentren comprendidos en el régimen de atención preferente.
4. Señalizar los locales de votación, indicando claramente las zonas de ingreso de sillas de ruedas, salvo zonas rurales.
5. Señalizar las zonas de estacionamiento para vehículos de ciudadanos con discapacidad, salvo zonas rurales.
6. Acondicionar las mesas de sufragio en los locales de votación, previamente verificados y disponibles para su uso.
7. Supervisar el acondicionamiento de los locales de votación dentro de las 48 horas antes de la votación, utilizando para este propósito, listas de verificación.

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
1.3	Acondicionamiento de locales de votación			
	Acondicionamiento			
1.3.5	Emitir reporte de ciudadanos con discapacidad.	Reporte	15/11/2010	15/11/2010
1.3.6	Elaborar letreros de señalización de los locales de votación.	Acción	23/11/2010	03/12/2010
1.3.7	Acondicionar y señalizar los locales de votación.	Acción	03/12/2010	04/12/2010
1.3.8	Supervisión del acondicionamiento del local de votación.	Acción	03/12/2010	04/12/2010

Indicador:

N°	Nombre del Indicador	Meta programada	Responsable de reportar
3	Porcentaje de locales señalizados y acondicionados en una determinada hora	100%	GOECOR

Macro proceso: Gestión centralizada

Proceso: Producción del material electoral

El proceso incluye las actividades relacionadas al diseño, impresión, ensamblaje, despliegue y repliegue de los materiales de capacitación, simulacro y sufragio; asimismo, incluye el sorteo de ubicación en la cédula como parte de las tareas de diseño de la cédula de sufragio. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: GSIE, GIEE, GGE, OGC, OGA, GOECOR y ODPE.



Estrategias:

Diseño de los materiales electorales

1. Definir contenidos y diseñar los materiales de capacitación de acuerdo a las funciones o tareas que cumplen en el proceso electoral.
2. Definir los contenidos y diseñar los materiales de capacitación de los actores electorales.
3. Elaborar contenidos, guión y producción del video para capacitación del personal ODPE en actividades y procedimientos críticos para el proceso electoral (llenado de actas y repliegue de actas).

Indicador:

N°	Nombre del Indicador	Meta programada	Responsable de reportar
4	Distribución de material de capacitación	100%	GGE
5	Distribución de material de simulacro	100%	GGE
6	Distribución de material de sufragio	100%	GGE
7	Materiales electorales para sufragio	100%	GGE

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
2	GESTION CENTRALIZADA			
2.1	Producción del Material Electoral			
	Diseño de material de capacitación y simulacro			
2.1.1	Elaborar contenidos, diagramar e imprimir el cuaderno de trabajo del personal de las ODPE.	Informe	01/10/2010	09/11/2010
2.1.2	Elaborar el diseño del material para pruebas y simulacro, pruebas de calidad y carga de datos por SGPI.	Acción	15/10/2010	18/11/2010
2.1.3	Revisar los formatos, diseñar y entregar a GSIE el Acta Padrón de Capacitación.	Informe	18/10/2010	25/10/2010
2.1.4	Elaborar contenidos, guión y producción del video para capacitación del personal ODPE.	Informe	20/10/2010	29/10/2010
2.1.5	Elaborar contenidos, diseñar y entregar a GGE las cartillas (miembros de mesa y elector) para capacitación de actores electorales.	Informe	20/10/2010	09/11/2010

Sorteo de ubicación en la cédula

1. Realizar el sorteo de ubicación de las fórmulas de candidatos en las cédulas de sufragio de la Segunda Elección Regional.
2. Difundir inmediatamente, el resultado del sorteo.

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
2	GESTION CENTRALIZADA			
2.1	Producción del Material Electoral			
	Sorteo de ubicación en la cédula			
2.1.6	Organizar y ejecutar el sorteo de ubicación de las fórmulas de candidatos en las cédulas de sufragio en la 2da. ER 2010.	Acción	07/11/2010	08/11/2010
2.1.7	Difundir el sorteo de ubicación de fórmulas de candidatos en los medios de comunicación.	Acción	08/11/2010	09/11/2010

Producción de material de capacitación y simulacro

1. Imprimir el acta padrón para capacitación, usando las líneas de impresión de la institución.
2. Imprimir en la ONPE los formatos genéricos para las ánforas de capacitación.



3. Utilizar la imprenta de la ONPE para la impresión de los formatos genéricos para el material de capacitación y simulacro.
4. Utilizar los equipos de la GGE para la impresión de carteles de candidatos y cartilla-sobre de hologramas para capacitación y simulacro.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
2	GESTION CENTRALIZADA			
2.1	Producción del Material Electoral			
	Producción de material de capacitación y simulacro			
2.1.8	Impresión de formatos genéricos para la 2da. ER 2010, para capacitación y simulacro.	Acción	21/10/2010	28/10/2010
2.1.9	Mantenimiento concurrente de las líneas de impresión de la Institución.	Acción	22/10/2010	31/12/2010
2.1.10	Recibir el diseño del Acta Padrón de Capacitación.	Documento	22/10/2010	22/10/2010
2.1.11	Impresión de cartilla-sobre de hologramas para capacitación y simulacro para la 2da. ER 2010.	Acción	26/10/2010	26/10/2010
2.1.12	Verificación del diseño e impresión del Acta Padrón de Capacitación.	Acción	01/11/2010	09/11/2010
2.1.13	Generación de PDF para impresión del material de prueba.	Acción	17/11/2010	17/11/2010
2.1.14	Quemado CD con versión final de la suite electoral y despliegue de material de pruebas y simulacro.	Acción	12/11/2010	21/11/2010
2.1.15	Impresión de cédulas de capacitación y simulacro para la jornada de capacitación.	Acción	16/11/2010	19/11/2010
2.1.16	Impresión de los carteles de candidatos para la 2da. ER 2010, para capacitación y simulacro.	Acción	12/11/2010	17/11/2010
2.1.17	Impresión de cartillas (miembros de mesa y electores).	Acción	16/11/2010	19/11/2010
2.1.18	Impresión del material de pruebas y simulacro.	Acción	16/11/2010	19/11/2010

Producción de material de sufragio

1. Considerar en el Acta Padrón, además de la impresión de los 5 ejemplares del acta electoral, la impresión de 2 ejemplares adicionales para las organizaciones políticas que compitan.
2. Imprimir el Acta Padrón en papel Bond, con características de seguridad que impidan su adulteración y falsificación.
3. Contratar el servicio integral de producción del acta padrón (generación de los PDF, contratación del personal, equipos informáticos, habilitación de red eléctrica y de red de datos, acondicionamiento de ambientes, entre otros).
4. Producir en las líneas de impresión de la institución el Acta Padrón.
5. Implementar el aplicativo de control electrónico de calidad, mermas y reprocesos.
6. Habilitar el ambiente de contingencia para producción del Acta padrón.



Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
2	GESTION CENTRALIZADA			
2.1	Producción del Material Electoral			
	Producción de material electoral			
2.1.19	Diseño del Acta Padrón.	Acción	16/11/2010	18/11/2010
2.1.20	Impresión de formatos en imprenta de la ONPE.	Acción	15/11/2010	30/11/2010
2.1.21	Recepción de base de datos oficiales y adecuación de la base de datos.	Acción	15/11/2010	15/11/2010
2.1.22	Generación y aprobación de los PDF para la impresión del Acta Padrón.	Acción	16/11/2010	26/11/2010
2.1.23	Impresión y control de calidad del Acta Padrón.	Acción	18/11/2010	26/11/2010
2.1.24	Control de calidad de la impresión del Acta Padrón recibido de la GSIE.	Acción	16/11/2010	27/11/2010

Cédula de sufragio

1. Elaborar una cédula de sufragio de un solo cuerpo.
2. Imprimir cédulas de sufragio mediante la contratación de servicios.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
2	GESTION CENTRALIZADA			
2.1	Producción del Material Electoral			
	Cédula de sufragio			
2.1.25	Impresión de cédulas de sufragio.	Acción	12/11/2010	20/11/2010

Hologramas, material de sufragio y reserva

1. Adquirir etiquetas holográficas con un diseño genérico.
2. Utilizar la imprenta institucional para la producción de los formatos que se utilizarán para la impugnación de identidad y voto, constancia de asistencia y lista de chequeo del contenido del ánfora.
3. Emplear el equipamiento de la GGE para la impresión de carteles de candidatos para difusión del proceso y sufragio.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
2	GESTION CENTRALIZADA			
2.1	Producción del Material Electoral			
	Hologramas			
2.1.26	Control de calidad de la información contenida en las cartillas-sobre de hologramas y compaginación de los hologramas.	Acción	17/11/2010	22/11/2010
2.1.27	Recepción formal de los hologramas replegados.	Acción	27/12/2010	30/12/2010
	Material de sufragio y reserva			
2.1.28	Impresión de Carteles de Candidatos.	Acción	15/11/2010	17/11/2010



Ensamblaje del material electoral

1. Acondicionar el local para el almacenamiento de insumos y ensamblaje del material electoral.
2. Utilizar materiales reciclados (ánforas y cabinas) de procesos electorales anteriores, para el ensamblaje y despliegue del material de capacitación y sufragio. De no ser suficientes, considerar, para efectos de programación de adquisiciones, un ánfora por cada mesa de sufragio.
3. Incluir en el ánfora una bolsa para material de desechos electorales.
4. Establecer prioridades para el ensamblaje y despliegue considerando los criterios de distancia, accesibilidad geográfica y condiciones climatológicas.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
2	GESTION CENTRALIZADA			
2.1	Producción del Material Electoral			
	Ensamblaje			
2.1.29	Recuperación de materiales electorales para ensamblaje.	Acción	18/10/2010	10/11/2010
2.1.30	Ensamblaje de material de capacitación.	Acción	20/10/2010	20/11/2010
2.1.31	Ensamblaje de material de simulacro.	Acción	25/10/2010	20/11/2010
2.1.32	Pre ensamblaje de paquetes de útiles electorales y escrutinio para sufragio.	Acción	25/10/2010	20/11/2010
2.1.33	Recepción y control de calidad del material electoral.	Acción	05/11/2010	20/11/2010
2.1.34	Ensamblaje de ánforas para taller de capacitación.	Acción	02/11/2010	06/11/2010
2.1.35	Ensamblaje final de ánforas de sufragio para la 2da. ER 2010.	Acción	22/11/2010	27/11/2010

Despliegue y repliegue

1. Contratar los servicios de terceros para el despliegue y repliegue del material de sufragio.
2. Efectuar el despliegue del material de capacitación, simulacro y sufragio en forma independiente.
3. Establecer dos etapas de distribución del material electoral:
 - a) 1era. etapa: desde la ONPE hacia las ODPE.
 - b) 2da. etapa: de las ODPE hacia los locales de votación.
4. Asignar, para la 1era. etapa, personal de la GGE a las unidades de transporte que acompañen el material electoral y reporten cualquier eventualidad durante el trayecto.
5. Establecer prioridades para la 2da. etapa de distribución del material electoral, considerando la accesibilidad geográfica y la disponibilidad de medios de transporte.
6. Contar con el resguardo de las FF.AA. y la PNP, durante el despliegue y repliegue.
7. Obtener de los miembros de mesa, el material electoral clasificado antes de ejecutar el repliegue.
8. Implantar dos modalidades de repliegue de actas destinadas al cómputo de resultados:
 - a) Acopio y traslado progresivo de actas electorales desde los locales de votación que se encuentran a una hora o menos del centro de cómputo.



- b) Acopio y traslado de actas electorales, conjuntamente con todo el material electoral, desde los locales que se encuentran a más de dos horas del centro de cómputo.
9. Establecer mesas de recepción en función a la cantidad de actas a procesar en los centros de cómputo.
10. Establecer dos etapas para el repliegue integral del material:
 - a) Desde los locales de votación hasta las ODPE.
 - b) Desde las ODPE al local de la GGE.
11. Asegurar que el personal de la GGE, GOECOR y ODPE, que manipule el material electoral, esté instruido en las circunstancias que pongan en riesgo el soporte documental.
12. Contratar movilidades para el traslado progresivo de actas hacia el centro de cómputo, en los locales de votación donde se tiene programado.

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
2	GESTION CENTRALIZADA			
2.1	Producción del Material Electoral			
	Despliegue			
2.1.36	Distribución del material de capacitación para personal de la ODPE (cuaderno de trabajo y video).	Acción	12/11/2010	18/11/2010
2.1.37	Efectuar reunión de coordinación con la PNP para el resguardo del material electoral durante el despliegue en provincias.	Reunión	15/11/2010	25/11/2010
2.1.38	Capacitar al personal de la GGE que acompañará el despliegue a las ODPE de provincias.	Acción	15/11/2010	24/11/2010
2.1.39	Revisión de las rutas para el despliegue y repliegue a través de las ORC (solo variaciones).	Informe	19/11/2010	21/11/2010
2.1.40	Elaboración de rutas de despliegue y repliegue, incluye acopio progresivo de actas de locales de votación a menos de una hora de la sede ODPE.	Informe	19/11/2010	21/11/2010
2.1.41	Despliegue de material de capacitación (cartillas y ánforas) y simulacro (ánfora de capacitación para la jornada).	Acción	20/11/2010	22/11/2010
2.1.42	Despliegue del material de capacitación de las ODPE a los distritos.	Acción	22/11/2010	23/11/2010
2.1.43	Despliegue del material de sufragio y reserva.	Acción	26/11/2010	30/11/2010
2.1.44	Realizar la verificación pública del material electoral en la ODPE.	Acción	26/11/2010	01/12/2010
2.1.45	Reunión de organización y medidas de seguridad para el despliegue y repliegue del material electoral para los distritos.	Acción	30/11/2010	30/11/2010
2.1.46	Despliegue del material electoral desde la ODPE hacia los distritos y locales de votación en presencia del Coordinador Distrital, PNP y FF.AA.	Acción	30/11/2010	04/12/2010
	Repliegue			
2.1.47	Elaborar el Instructivo de Repliegue de Documentación Electoral.	Documento	20/11/2010	25/11/2010
2.1.48	Realizar simulacro de flujo de actas en el Centro de Acopio y la recepción de la ODPE	Acción	28/11/2010	28/11/2010
2.1.49	Repliegue de actas (sobre plomo) de local de votación a ODPE, en presencia de personal ODPE, JEE y FF.AA./PNP.	Acción	05/12/2010	05/12/2010



N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
2.1.50	Repliegue integral (sobres de colores, material electoral y desechos) de los distritos a la sede ODPE.	Acción	05/12/2010	06/12/2010
2.1.51	Recepción y custodia de actas (sobres plomos) en la sede ODPE.	Acción	05/12/2010	17/12/2010
2.1.52	Recepción y custodia de los sobres de colores, material electoral y desechos en la sede ODPE.	Acción	05/12/2010	17/12/2010
2.1.53	Entrega de actas al JEE y JNE.	Acción	06/12/2010	07/12/2010
2.1.54	Ordenamiento del material electoral para entregar a la GGE y dar conformidad al personal del distrito.	Acción	05/12/2010	17/12/2010
2.1.55	Efectuar reuniones de coordinación con la PNP para la custodia del material electoral durante su traslado desde las ODPE al almacén de la GGE.	Reunión	08/12/2010	13/12/2010
2.1.56	Capacitación para el repliegue del material electoral en las ODPE de provincias.	Acción	10/12/2010	14/12/2010
2.1.57	Entrega de material electoral a GGE en sede ODPE.	Acción	14/12/2010	17/12/2010
2.1.58	Repliegue de material electoral desde ODPE Provincias.	Acción	13/12/2010	19/12/2010
2.1.59	Inventario de la documentación electoral de las ODPE.	Informe	20/12/2010	30/12/2010
2.1.60	Recepción formal de la documentación electoral en la GGE de Lima y provincias y recuperación de materiales electorales replegados.	Acción	26/12/2010	31/12/2010

Proceso: Selección y capacitación centralizada a personal ODPE

El proceso incluye las actividades relacionadas con la gestión de la prórroga de los contratos y capacitación del personal que se contrata a nivel centralizado para el funcionamiento de las ODPE. En el proceso, tienen participación la GSIE, GOECOR, GIEE y la OGA.

Estrategias:

1. Centralizar la prórroga del contrato del personal ODPE (Jefe de la ODPE, Asistente Administrativo, Coordinador de Local, Asistente Técnicos, Supervisores, Encargado de Cómputo Descentralizado y Asistente de Cómputo), en cuyas regiones se realizará la Segunda Elección Regional.
2. Realizar un taller centralizado para Asistentes Técnicos y Supervisores, respecto a la actualización de las actividades y procedimientos electorales que se aplicarán en la Segunda Elección Regional, los mismos que deberán ser replicados al personal de las ODPE.

Indicador:

N°	Nombre del Indicador	Meta programada	Responsable de reportar
8	Porcentaje de personal de las ODPE capacitados	100%	GIEE
9	Porcentaje de Coordinadores de Local y Mesa capacitados con nota aprobatoria de 15 a más.	80%	GIEE



Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
2	GESTION CENTRALIZADA			
2.2	Selección y capacitación centralizada a personal ODPE			
	Selección de personal ODPE			
2.2.1	Gestionar la prórroga de los contratos de JODPE, AA, Coordinador de Local, AT y Supervisores.	Documento	12/11/2010	20/11/2010
2.2.2	Gestionar la prórroga de los contratos de los ECD y asistentes de cómputo descentralizado.	Documento	15/11/2010	23/11/2010
	Capacitación personal ODPE			
2.2.3	Elaborar los diseños metodológicos para los talleres de capacitación centralizados y descentralizados del personal ONPE y ODPE.	Acción	20/10/2010	09/11/2010
2.2.4	Realizar el Taller de capacitación centralizado de Asistentes Técnicos y Supervisores.	Taller	10/11/2010	12/11/2010

Proceso: Administración de recursos

El proceso incluye las actividades relacionadas con las contrataciones, o a la prórroga de las mismas, de bienes y servicios, el control patrimonial de los equipos durante el proceso, el uso de la imprenta de la ONPE y los servicios de mantenimiento y soporte a los diversos sistemas que serán utilizados. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: OGA y GSIE.

Estrategias:

1. Reanudar los contratos suscritos con proveedores con ocasión de la primera vuelta de Elecciones Regionales, o en caso contrario, proceder a la contratación según necesidades de los órganos para la Segunda Elección Regional.
2. Atender los pedidos de los órganos en base a un cronograma de atención, de acuerdo a la fecha indicada como inicio del servicio o necesidad del bien.
3. Asegurar la actualización y correcto funcionamiento de los sistemas utilizados en la institución para el desarrollo de las diversas actividades.

Indicador:

Nº	Nombre del Indicador	Meta programada	Responsable de reportar
10	Porcentaje de pedidos atendidos	85%	OGA
11	Porcentaje de incidentes informáticos de los centros de cómputo de las ODPE solucionados	100%	GSIE



Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
2	GESTION CENTRALIZADA			
2.3	Administración de Recursos			
	Administración de Recursos			
2.3.1	Elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios.	Documento	01/11/2010	20/11/2010

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN
2.3.2	Actualización de la matriz de personal por ODPE.	Informe	01/11/2010	16/11/2010
2.3.3	Contrataciones de bienes y servicios	Acción	17/11/2010	05/12/2010
2.3.4	Afectación, control y monitoreo de la ejecución de gastos.	Informe	19/11/2010	31/12/2010
2.3.5	Registro de compromisos y devengados.	Acción	19/11/2010	31/12/2010
2.3.6	Elaboración y registro de comprobantes de pago.	Acción	19/11/2010	31/12/2010
2.3.7	Apertura, rendición y control de Fondo para Pagos en Efectivo – FPPE.	Acción	19/11/2010	31/12/2010
2.3.8	Gestionar la reanudación de contratos con los proveedores de RPM, refrigerios para miembros de mesa, courier, pasajes y otros bienes y servicios.	Acción	11/11/2010	20/11/2010
2.3.9	Atención de solicitudes de viáticos por comisión de servicios.	Acción	20/11/2010	22/12/2010
	Control patrimonial e imprenta			
2.3.10	Recepción, almacenamiento y despacho de materiales.	Acción	19/11/2010	31/12/2010
2.3.11	Impresiones de diversos formatos, anillados, fotocopios, empastados y enmicados de documentos.	Acción	19/11/2010	31/12/2010
	Mantenimiento			
2.3.12	Mantenimiento, implementación y soporte al sistema de generación de datos de prueba.	Acción	01/11/2010	30/11/2010
2.3.13	Mantenimiento de servidores y estaciones de trabajo.	Acción	15/10/2010	15/11/2010
2.3.14	Mantenimiento, implementación y soporte de los módulos que componen el sistema de cómputo de resultados.	Acción	15/10/2010	31/12/2010
2.3.15	Asesorar a los centros de cómputo de las ODPE en temas informáticos a través del centro de soporte informático.	Acción	16/11/2010	31/12/2010
2.3.16	Mantenimiento, implantación y soporte al sistema integrado SIRC.	Acción	16/11/2010	15/12/2010
2.3.17	Mantenimiento, implementación y soporte al SCIAP.	Acción	16/11/2010	15/12/2010
2.3.18	Mantenimiento, implementación y soporte al SIDE.	Acción	15/11/2010	15/12/2010
2.3.19	Soporte técnico a unidades orgánicas.	Acción	16/11/2010	31/12/2010

Macro proceso: Gestión descentralizada

Proceso: Funcionamiento de la ODPE

El proceso incluye las actividades relacionadas al inicio de actividades de las ODPE y de los centros de cómputo, a la gestión a la prórroga del contrato del personal de apoyo de la ODPE, la ejecución de los fondos de la ODPE hasta el cierre de la misma. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: GSIE, GOECOR, ODPE y OGA.



Conformación e Inicio de Actividades de las ODPE

Estrategias:

1. Mantener las instalaciones del área administrativa, así como del centro de cómputo, de aquellas ODPE cuyas regiones se desarrollarán la Segunda Elección Regional.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
3	GESTIÓN DESCENTRALIZADA			
3.1	Funcionamiento de ODPE			
	Conformación e inicio de actividades de las ODPE			
3.1.1	Seguimiento al trámite administrativo de la prórroga del nombramiento de Jefe de la ODPE y Asistente Administrativo.	Acción	09/11/2010	16/11/2010
3.1.2	Inicio de actividades de la ODPE.	Acción	15/11/2010	16/11/2010
3.1.3	Gestionar la prórroga del contrato del local para funcionamiento de la ODPE y contrato de local adicional.	Acción	16/11/2010	19/11/2010
3.1.4	Gestionar contrato del local para sede distrital.	Acción	19/11/2010	23/11/2010
3.1.5	Inicio de actividades en el distrito.	Acción	19/11/2010	20/11/2010
3.1.6	Efectuar el trámite y el seguimiento a la habilitación para las ODPE.	Acción	10/11/2010	18/11/2010

Habilitación informática de los Centros de Cómputo de las ODPE

Estrategias

1. Prorrogar la contratación del servicio de proveedores para la habilitación informática de los centros de cómputo y las oficinas del personal administrativo, de aquellas ODPE cuyas regiones se desarrollarán la Segunda Elección Regional.
2. Mantener el acondicionamiento (tabiquerías, mobiliario, material de campaña y útiles de escritorio) y habilitación (pozo a tierra, red eléctrica, grupo electrógeno, UPS, red de datos, equipos de cómputo e impresoras) de los centros de cómputo instalados para la 1era. elección.
3. Continuar con la infraestructura de red definida para la primera elección (Red de datos administrativa, separada de la red de los centros de cómputo).
4. Prorrogar el contrato del servicio de telecomunicaciones:
 - a) Red de transmisión de voz y datos a través de VPN para el centro de cómputo.
 - b) Red de transmisión de contingencia para centros de cómputo tipo 1 y 2, dependiendo de la disponibilidad técnica de la zona.
5. Administrar centralizadamente desde Lima, todos los centros de cómputo, haciendo uso de una infraestructura tecnológica de administración de red.
6. Ampliar el servicio de hosting para la publicación de los datos electorales.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
3	GESTIÓN DESCENTRALIZADA			
3.1	Funcionamiento de ODPE			
	Habilitación informática de los Centros de Cómputo de las ODPE			
3.1.7	Administración de la Red Electoral.	Acción	16/11/2010	31/12/2010
3.1.8	Gestionar la prórroga del servicio de web hosting.	Acción	16/11/2010	20/12/2010
3.1.9	Gestionar la prórroga del servicio de habilitación, acondicionamiento y logística informática de los centros de cómputo.	Acción	17/11/2010	20/12/2010



Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
3.1.10	Gestionar la prórroga del servicio de implementación del servicio de telecomunicaciones.	Acción	26/11/2010	20/12/2010

Ejecución de fondos de las ODPE

1. Mantener las cuentas corrientes de reversión para la ejecución de fondos en las ODPE.
2. Realizar el control del presupuesto de las ODPE, a través de un seguimiento mensual de sus reportes de ejecución, que permita una habilitación racional por cada partida.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
3	GESTIÓN DESCENTRALIZADA			
3.1	Funcionamiento de ODPE			
	Ejecución de fondos de las ODPE			
3.1.11	Formulación y seguimiento a la asignación de recursos para las comisiones de servicios para el desplazamiento del personal de GOECOR.	Acción	16/11/2010	17/12/2010
3.1.12	Realizar las adquisiciones de bienes y servicios de la ODPE y registrar información de la adjudicación.	Acción	16/11/2010	17/12/2010
3.1.13	Habilitar viáticos y pasajes a personal ODPE.	Acción	16/11/2010	20/12/2010
3.1.14	Elaboración de la rendición de cuentas de habilitaciones a la OGA.	Informe	22/11/2010	20/12/2010
3.1.15	Recepción y revisión de informes y rendiciones parciales de cuentas de funcionarios de ODPE.	Acción	26/11/2010	26/12/2010
3.1.16	Monitoreo de la rendición de cuentas de las habilitaciones de fondos a las ODPE.	Acción	26/11/2010	26/12/2010
3.1.17	Declaración de impuestos de las ODPE.	Acción	01/12/2010	16/12/2010
3.1.18	Enviar información presupuestal a la GOECOR - RAP.	Informe	01/12/2010	01/12/2010
3.1.19	Elaboración del informe final de habilitación y ejecución presupuestal de fondos a las ODPE.	Acción	20/12/2010	31/12/2010

Cierre de la ODPE

1. Establecer grupos de trabajo en la GOECOR para la organización de la recepción del acervo documentario, equipos de cómputo, equipos de comunicación, útiles de escritorio e implementos proporcionados por la GOECOR.
2. Coordinar con la GGE y la OGA para se otorgue la conformidad a las ODPE en el menor tiempo posible, dentro del periodo en que los jefes de ODPE y asistentes administrativos estén contratados.



Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
3	GESTIÓN DESCENTRALIZADA			
3.1	Funcionamiento de ODPE			
	Cierre de ODPE			
3.1.20	Recepción de rendiciones de cuenta del personal de ODPE.	Acción	29/11/2010	23/12/2010

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN
3.1.21	Cierre en el distrito y desplazamiento del personal a la Sede ODPE.	Acción	05/12/2010	06/12/2010
3.1.22	Recepción de los reportes e informes de los distritos.	Acción	05/12/2010	10/12/2010
3.1.23	Pago de honorarios y entrega de certificados.	Acción	08/12/2010	20/12/2010
3.1.24	Destino final del material electoral de desecho.	Acción	14/12/2010	17/12/2010
3.1.25	Cierre y traslado a la Sede Central.	Acción	15/12/2010	20/12/2010
3.1.26	Presentación de informes de gestión.	Informe	16/12/2010	31/12/2010
3.1.27	Presentación de la rendición de cuentas final.	Informe	16/12/2010	31/12/2010
3.1.28	Recepción de los equipos de cómputo y comunicación a través de Patrimonio y de útiles de escritorio e implementos a través de la GOECOR.	Acción	18/12/2010	23/12/2010
3.1.29	Revisión y recepción del informe de gestión final.	Informe	22/12/2010	31/12/2010
3.1.30	Recepción y revisión del acervo documentario de las ODPE.	Informe	26/12/2010	31/12/2010
3.1.31	Seguimiento al cierre de las ODPE y dar conformidad de servicios al Jefe de la ODPE y Asistente Administrativo (hoja de ruta).	Acción	26/12/2010	31/12/2010
3.1.32	Presentación de acervo documentario.	Acción	27/12/2010	31/12/2010
3.1.33	Entrega del material electoral a la GGE.	Acción	27/12/2010	31/12/2010

Proceso: Selección y capacitación descentralizada a personal ODPE

El proceso incluye las actividades relacionadas a la gestión de la prórroga de contratos y capacitación al personal que trabajará en las ODPE como coordinadores distritales, de local y mesa; y personal de apoyo. Asimismo, el seguimiento y evaluación de la capacitación brindada. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: GIEE y ODPE.

Selección de personal de apoyo a la ODPE

Estrategias:

1. Seleccionar o prorrogar la contratación del personal para desempeñar los cargos, en aquellas ODPE ubicadas en las regiones donde se realizará la Segunda Elección Regional.
2. Considerar un coordinador de mesa por cada 6 mesas de sufragio.
3. Considerar 2 auxiliares de centro de acopio por cada local de votación, en los locales con más de 50 mesas.
4. Considerar tantos asistentes técnicos para la capacitación en la ODPE, como sean necesarios atendiendo los siguientes criterios:
 - a. Concentración de la población.
 - b. Dispersión geográfica de los distritos.
5. Considerar la siguiente temporalidad para contratos de personal:
 - a. Cargos administrativos: hasta el cierre de la ODPE.
 - b. Coordinadores distritales y logístico: hasta una semana antes del cierre.
 - c. Capacitador: una semana después de la elección.



96

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN
3	GESTIÓN DESCENTRALIZADA			
3.2	Selección y capacitación descentralizada a personal ODPE			
	Selección descentralizada a personal ODPE			
3.2.1	Gestionar prorroga de contratos o selección del Coordinador Distrital, Capacitadores, Coordinadores de Centro Poblado, Asistente de Centro de Acopio y Coordinadores de Mesa.	Acción	15/11/2010	16/11/2010
3.2.2	Gestionar prorroga de extensión de contrato para los Coordinadores de Local de Votación.	Acción	15/11/2010	16/11/2010
3.2.3	Gestionar prorroga de contrato o selección de personal de apoyo (Auxiliar Administrativo, Auxiliar Técnico, Asistente de Oficina, Asistente de Resoluciones, Coordinador de Prensa, Asistente de Operaciones).	Acción	15/11/2010	16/11/2010
3.2.4	Gestionar contratación de digitadores y digitalizadores.	Acción	18/11/2010	20/11/2010

Capacitación descentralizada a personal ODPE

Estrategias:

1. Descentralizar la capacitación de Jefes de las ODPE, Asistentes Administrativos, Encargados y Asistentes de Cómputo Descentralizado.
2. Descentralizar la capacitación del personal de los demás cargos.
3. Elaborar videos para la capacitación de procedimientos críticos para el proceso (llenado de las actas electorales y repliegue de actas).
4. Instruir a los participantes en las actividades operativas a desarrollar, enfatizando los procedimientos del cierre de las mesas y entrega de material al personal de la ONPE.
5. Utilizar como metodología de aprendizaje la simulación de los procedimientos electorales.
6. En particular, diseñar y realizar la simulación de entrega del material electoral desde las mesas de sufragio hasta su repliegue.
7. Incluir en la capacitación al personal de las ODPE, aspectos relacionados con el manejo de conflicto y acciones de seguridad.
8. Capacitar al personal de la institución -sede central- sobre las actividades operativas y procedimientos críticos el día de la jornada electoral, desde la entrega del material electoral a los miembros de mesa hasta su repliegue.



Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN
3	GESTIÓN DESCENTRALIZADA			
3.2	Selección y capacitación descentralizada a personal ODPE			
	Capacitación descentralizada a personal ODPE			
3.2.5	Realizar el informe de los talleres de capacitación del personal de las ODPE.	Informe	13/11/2010	30/11/2010
3.2.6	Realizar el 1º Taller de capacitación descentralizado en ODPE de Jefe de la ODPE, Asistente Administrativo y Encargado de Cómputo Descentralizado.	Taller	15/11/2010	15/11/2010

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
3.2.7	Realizar el 2º Taller de capacitación descentralizado en ODPE a Coordinador Distrital, Capacitador, Coordinador de Centro Poblado, Coordinador de Local y Coordinador de Mesa.	Taller	16/11/2010	18/11/2010

Proceso: Capacitación a actores electorales

El proceso incluye las actividades relacionadas a la capacitación a los miembros de mesa, personeros, miembros de las FFAA y PNP y electores. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: GOECOR, ODPE, GSIE y SG.

Estrategias:

Miembros de mesa

1. Establecer diferentes medios para realizar las sesiones de capacitación:
 - a. En el local de la ODPE.
 - b. Desplazando a los capacitadores y coordinadores electorales a las zonas más alejadas y de difícil acceso.
 - c. En lugares de mayor concentración de electores.
2. Crear el módulo de capacitación para los miembros de mesa en la página web de la institución, para esta Segunda Elección de Elecciones Regionales.
3. Capacitar a los miembros de mesa en el manejo del material electoral, considerándolo en todas las sesiones de capacitación.
4. Considerar en la capacitación metodologías diferenciadas de acuerdo a la diversidad cultural del país.
5. Incluir, en las sesiones de capacitación, aspectos relacionados con la aplicación de la Ley N° 28983, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Miembros de las FFAA y PNP

1. Organizar sesiones de capacitación para los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Candidatos, personeros, comunicadores

1. Organizar sesiones de trabajo en las cuales se instruya acerca de los procedimientos del sufragio y se promueva el respeto a los resultados electorales.
2. Crear el módulo de capacitación dirigida a los personeros, en la página web institucional, para esta Segunda Elección Regional.



Electores

1. Dar prioridad a la capacitación a electores en los lugares y fechas de reuniones de organizaciones civiles, ferias y asambleas comunales, para lo cual, se establecerán alianzas estratégicas con los responsables de la organización de estos eventos.
2. Brindar la capacitación, atendiendo a todos los sectores vulnerables de la población: electores vernáculo-hablantes e iletrados, mujeres rurales y electores con discapacidad.

Indicador:

N°	Nombre del Indicador	Meta programada	Responsable de reportar
12	Porcentaje de miembros de mesas capacitados	80%	GOECOR
13	Porcentaje de electores capacitados para sufragar	40%	GOECOR

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
3	GESTIÓN DESCENTRALIZADA			
3.3	Capacitación a actores electorales			
	Capacitación a miembros de mesa			
3.3.1	Capacitar a los Miembros de Mesa.	Acción	19/11/2010	04/12/2010
3.3.2	Jornada de Capacitación a los Miembros de Mesa.	Acción	28/11/2010	28/11/2010
	Capacitación a electores			
3.3.3	Capacitar a electores.	Acción	19/11/2010	04/12/2010
	Capacitación a FF.AA y PNP			
3.3.4	Informar a los miembros de las FFAA y PNP en las ODPE.	Acción	29/11/2010	04/12/2010
	Capacitación a personeros			
3.3.5	Informar sobre sus funciones y el desarrollo de proceso electoral a los personeros	Acción	20/11/2010	04/12/2010

Proceso: Sorteo de miembros de mesa

El proceso incluye las actividades relacionadas a la publicación de los miembros de mesa seleccionados en el último proceso, informando sobre su participación en el proceso de Segunda Elección Regional y a la entrega de credenciales. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: OGC, GSIE, GOECOR y ODPE.

Estrategias:

1. Publicar la relación de los miembros de mesa y locales de votación en el portal de la institución.
2. Considerar la publicación de comunicados, en todos los distritos, para informar a los ciudadanos elegidos como miembros de mesa en el último proceso electoral, su participación para esta Segunda Elección Regional.
3. Centralizar la impresión de credenciales.
4. Establecer las siguientes modalidades de entrega de credenciales de miembros de mesa:
 - a. Entrega en puntos de distribución establecidos por las ODPE.
 - b. Entrega a domicilio.
 - c. Entrega durante las jornadas de capacitación.
5. Solicitar a la GSIE, el grado de instrucción de los miembros de mesa y electores por mesa y distrito, para identificar las mesas críticas.



Indicador:

N°	Nombre del Indicador	Meta programada	Responsable de reportar
14	Entrega de credenciales a miembros de mesa hasta el día de la elección.	80%	GOECOR

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN
3	GESTIÓN DESCENTRALIZADA			
3.4	Sorteo de miembros de mesa			
	Sorteo de miembros de mesa			
3.4.1	Generación de reportes de miembros de mesa con direcciones por cada ODPE.	Acción	15/11/2010	15/11/2010
3.4.2	Publicación de lista de miembros de mesa sorteados en 1era. ER 2010.	Acción	16/11/2010	04/12/2010
3.4.3	Publicación de miembros de mesa con locales de votación y mesas.	Acción	24/11/2010	04/12/2010
3.4.4	Recepción de justificaciones al cargo de miembro de mesa.	Acción	19/11/2010	29/11/2010
	Impresión y Entrega de credenciales			
3.4.5	Solicitar y recibir detalle y datos para diseño e impresión del Credenciales a la GOECOR.	Documento	29/10/2010	02/11/2010
3.4.6	Diseño de credenciales de miembros de mesa.	Acción	03/11/2010	06/11/2010
3.4.7	Generación de archivos PDF para la impresión de credenciales.	Acción	15/11/2010	16/11/2010
3.4.8	Impresión de credenciales de miembros de mesa.	Acción	16/11/2010	18/11/2010
3.4.9	Seguimiento a la GSIE para el envío de las credenciales de miembro de mesa a las ODPE.	Acción	17/11/2010	21/11/2010
3.4.10	Despliegue de credenciales de miembros de mesa.	Acción	17/11/2010	21/11/2010
3.4.11	Impresión y Entrega de Credenciales de identificación al personal ODPE para 2da. ER 2010.	Acción	16/11/2010	18/11/2010
3.4.12	Distribución a Coordinadores de Distrito de las credenciales y direcciones de miembro de mesa para su distribución en el distrito.	Acción	17/11/2010	18/11/2010
3.4.13	Difusión de la entrega de Credenciales (publicación en los locales de la ODPE, perifoneo, pasacalles, avisos radiales y eventos comunales).	Acción	19/11/2010	04/12/2010
3.4.14	Distribución de Credencial a miembro de mesa.	Acción	19/11/2010	05/12/2010
3.4.15	Identificación de mesas críticas.	Acción	21/11/2010	05/12/2010

Proceso: Jornada electoral

El proceso incluye las actividades relacionadas con la asesoría y asistencia que se brinda a los diferentes actores electorales el día de las elecciones. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: GOECOR y ODPE.

Estrategias:

1. Disponer, con la debida anticipación, el empadronamiento de ciudadanos con discapacidad a través de la web de la institución y en las ODPE.
2. Desplazar transitoriamente las mesas de sufragio al espacio dispuesto en los locales de votación para la atención de ciudadanos no empadronados oportunamente.
3. Convocar a los miembros de mesa al local de votación a las 07:30 horas.
4. Instalar las mesas de sufragio con la presencia de sus miembros (titulares y/o suplentes) o con electores de la cola.
5. Asistir en la instalación y manejo del material electoral, durante el sufragio, en las tareas de escrutinio de votos y registro de resultados en el acta, a los miembros de mesa.
6. Otorgar refrigerio a los miembros de mesa.



7. Desplazar personal capacitado de la sede central, como apoyo a la ejecución de la jornada electoral.

Indicador:

N°	Nombre del Indicador	Meta programada	Responsable de reportar
15	Porcentaje de mesas instaladas, reportadas hasta las 12:00 horas del día de la jornada electoral	100%	GOECOR
16	Porcentaje de miembros de mesa que suscriben el acta de instalación de la mesa de sufragio	72%	GOECOR

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
3	GESTIÓN DESCENTRALIZADA			
3.5	Jornada electoral			
	Jornada electoral			
3.5.1	Participar en la prueba de comunicaciones GOECOR-ODPE-Distritos.	Acción	21/11/2010	04/12/2010
3.5.2	Pruebas de comunicaciones para el reporte del día de la jornada electoral.	Acción	21/11/2010	04/12/2010
3.5.3	Organizar y supervisar el desplazamiento de personal de la sede central a las ODPE para brindar apoyo a la jornada electoral.	Acción	25/11/2010	04/12/2010
3.5.4	Asistencia técnica a los miembros de mesa durante la instalación, sufragio y escrutinio de mesas.	Acción	05/12/2010	05/12/2010
3.5.5	Monitoreo y reporte de la instalación de mesas y sufragio para el flash informativo.	Acción	05/12/2010	05/12/2010
3.5.6	Instalación de mesas: Recibir y consolidar información sobre la instalación de las mesas de sufragio.	Acción	05/12/2010	05/12/2010
3.5.7	Sufragio: Recibir y consolidar el reporte de incidentes de la jornada y registro de situaciones críticas.	Acción	05/12/2010	05/12/2010

Macro proceso: Resultados electorales

Proceso: Sistema de cómputo de resultados

El proceso incluye las actividades relacionadas con las pruebas, el procesamiento y digitalización de actas y resoluciones, del registro de omisos, y la asesoría y soporte informático durante todo el proceso a través del soporte informático. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: GSIE y ODPE.

Estrategias:

Pruebas y simulacro

1. Ejecutar pruebas internas de cómputo de resultados a partir de la semana anterior al simulacro de cómputo electoral.



2. Elaborar actas y resoluciones de impugnación ficticias, asimismo, generar los resultados esperados que sirvan de insumo para las pruebas internas y simulacro de cómputo electoral.
3. Realizar una prueba nacional de cómputo electoral, dos semanas antes del día del proceso electoral.
4. Realizar un Simulacro de cómputo electoral, una semana antes del día del proceso electoral.

Indicador:

Nº	Nombre del Indicador	Meta programada	Responsable de reportar
17	Porcentaje de actas observadas	5%	GIEE, GSIE

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
4	Resultados electorales			
4.1	Sistema de cómputo de resultados			
	Pruebas y simulacro			
4.1.1	Entrega de la versión 1 de la Suite Electoral.	Acción	06/11/2010	06/11/2010
4.1.2	Pruebas de aseguramiento de la calidad y verificación funcional del software.	Acción	08/11/2010	21/11/2010
4.1.3	Entrega de la versión final de la Suite Electoral.	Acción	14/11/2010	14/11/2010
4.1.4	Pruebas internas del sistema de cómputo electoral.	Acción	19/11/2010	03/12/2010
4.1.5	Despliegue de suite electoral y material de pruebas y simulacro.	Acción	19/11/2010	21/11/2010
4.1.6	Pruebas del sistema de cómputo electoral con las organizaciones políticas.	Acción	21/11/2010	24/11/2010
4.1.7	Prueba Nacional del cómputo electoral.	Acción	24/11/2010	24/11/2010
4.1.8	Simulacro de cómputo electoral.	Informe	28/11/2010	28/11/2010

Procesamiento de actas

1. Procesar los resultados de las actas en el centro de cómputo de la ODPE.
2. Centralizar, en la sede de la ONPE, la información procesada en los centros de cómputo de la ODPE.
3. Organizar y entrenar al personal de la ODPE para la recepción de las actas electorales en el centro de cómputo.
4. Recibir las actas electorales sin sobre, del personal de la ODPE en los centros de cómputo y luego proceder a su ingreso en el sistema de cómputo electoral (primera y segunda digitación).
5. Emitir los reportes de avance de resultados, los cuales entregará al Jefe de la ODPE al finalizar la digitación por parte del Encargado de Cómputo Descentralizado.
6. Entregar las actas electorales con observaciones al Jefe de la ODPE, para ser remitidas al JEE, para su resolución
7. Registrar en el sistema de cómputo de electoral las resoluciones emitidas por el JEE, emitiendo luego los reportes que sean necesarios.



Digitalización de actas electorales y resoluciones

1. Descentralizar en cada ODPE la digitalización de actas electorales y resoluciones del JEE, JNE y de la ONPE.

2. Realizar un proceso de verificación de actas digitalizadas y resoluciones a través del uso de un módulo integrado en la Suite Electoral.

Transmisión de resultados

1. Transmitir los resultados a través de Líneas Privadas Virtuales (VPN) instaladas en los centros de cómputo. Como contingencia se considera una línea digital (RDSI) por cada centro de cómputo, dependiendo de la factibilidad técnica.
2. Consolidar los resultados electorales de las circunscripciones en el centro de cómputo instalado en la sede de la ONPE.

Registro de ciudadanos omisos

1. Descentralizar el registro de ciudadanos omisos al sufragio y al cargo de miembros de mesa en cada centro de cómputo de la ODPE.
2. Realizar la consolidación de sufragio y al cargo de miembro de mesa en la sede central.
3. Excluir de la base de datos de omisos a los ciudadanos con excusas y a los mayores de 70 años.

Asesoría y soporte informático

1. Asesorar a los centros de cómputo de las ODPE a través de un Centro de Soporte Informático instalado en la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
4	Resultados electorales			
4.1	Sistema de cómputo de resultados			
	Procesamiento de actas			
4.1.9	Procesamiento de resultados electorales.	Acción	05/12/2010	15/12/2010
4.1.10	Publicación de Resultados (actas y resoluciones) en página web.	Acción	05/12/2010	15/12/2010
4.1.11	Transmisión de resultados electorales.	Acción	05/12/2010	15/12/2010
4.1.12	Consolidación y emisión de reportes de resultados.	Acción	05/12/2010	15/12/2010
4.1.13	Ingreso de resoluciones.	Acción	06/12/2010	15/12/2010
4.1.14	Entrega de resultados al JNE en la ONPE.	Reporte	06/12/2010	15/12/2010
4.1.15	Entrega de imágenes digitalizadas de las Actas Electorales, resoluciones del JEE, JNE y ONPE al JNE en la ONPE.	Informe	06/12/2010	15/12/2010
4.1.16	Entrega actas observadas al JEE y recepción de resoluciones.	Acción	06/12/2010	15/12/2010
4.1.17	Ingreso de resoluciones del JEE.	Acción	06/12/2010	15/12/2010
4.1.18	Entrega de resultados al JEE (reportes y CD).	Acción	10/12/2010	17/12/2010
	Digitalización			
4.1.19	Digitalización descentralizada en las ODPE.	Acción	06/12/2010	15/12/2010
	Omisos			
4.1.20	Registro de ciudadanos omisos en las ODPE.	Acción	06/12/2010	15/12/2010
4.1.21	Consolidación de bases de datos de omisos en la Sede Central.	Acción	15/12/2010	31/12/2010
4.1.22	Registrar justificaciones en la ODPE.	Acción	23/11/2010	15/12/2010



Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN
4.1.23	Soporte técnico durante el registro de justificaciones en la ODPE	Acción	21/11/2010	15/12/2010
	Asesoría y soporte informático			
4.1.24	Supervisión de los centros de cómputo a través de los supervisores informáticos desde la sede central.	Acción	15/11/2010	31/12/2010
4.1.25	Seguimiento a la transmisión de resultados electorales a través del centro de comando.	Acción	05/12/2010	15/12/2010

Macro proceso: Gestión permanente

Proceso: Conducción general

El proceso incluye las actividades relacionadas a la conducción de las elecciones por la alta dirección de nuestra institución; asimismo a las coordinaciones con el sistema electoral y demás instituciones para el desarrollo del proceso electoral. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: JN y SG.

Estrategias:

1. Motivar al personal de la ONPE a fin de que desarrollen eficientemente su trabajo en las elecciones.
2. Solicitar reportes periódicos del seguimiento de las actividades del proceso electoral para la oportuna toma de decisiones de la alta dirección.
3. Establecer mecanismos de coordinación con los miembros del sistema electoral e instituciones públicas.
4. Coordinar reuniones con autoridades políticas, promotores y representantes de la sociedad civil para promover el respeto a los resultados electorales a nivel de las ODPE.
5. Invitar, a través de las ODPE, a representantes del JEE, otras autoridades, instituciones y medios de comunicación para la verificación del material electoral; debiendo garantizarse la seguridad durante dicho evento.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN
5	GESTIÓN PERMANENTE			
5.1	Conducción general			
5.1.1	Emitir resolución designando a los representantes de la ONPE ante el Comité de Coordinación interinstitucional	Resolución	10/11/2010	10/11/2010
5.1.2	Emitir resolución designando a los miembros del Comité de Gerencia	Resolución	10/11/2010	10/11/2010
5.1.3	Coordinar con los otros organismos del sistema electoral para la 2da. ER 2010.	Acción	01/10/2010	31/12/2010



Proceso: Difusión del proceso electoral

El proceso incluye las actividades relacionadas a la difusión del proceso electoral a través de la producción y despliegue de diversos materiales, así como al uso de medios de comunicación masivos, incluyéndose adicionalmente al sorteo de franja electoral. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: JN, OGC, GSIE, GSFP y ODPE.

*Difusión del proceso electoral***Estrategias:**

1. Difundir el lema de identificación de la ONPE, reforzando su rol como organizador del proceso electoral.
2. Realizar la campaña de difusión haciendo uso de emisoras, medios escritos entre otros, de nivel nacional y local.
3. Utilizar la intranet como medio de comunicación interna.
4. Producir material de difusión dirigido a los diferentes sectores de la población: trípticos informativos, volantes informativos, afiches informativos, publicaciones de avisos y comunicados en diarios de mayor circulación, confección de banderolas informativas y motivadoras para cada provincia y publicación del boletín "Reporte Electoral".
5. Mantener permanentemente informadas a las Organizaciones Políticas en contienda, acerca del desarrollo del proceso electoral.
6. Mantener permanente comunicación y coordinación entre la OGC, GOECOR y los Coordinadores de Prensa, con respecto a la difusión de las actividades de las ODPE en los medios de comunicación.
7. Establecer una central de atención telefónica permanente para atender consultas de los miembros de mesa, electores, personeros y candidatos.
8. Centralizar la difusión en los siguientes aspectos:
 - a. Estructura de la cédula de sufragio.
 - b. Cómo votar.
 - c. Responsabilidad del voto y sanciones por no votar y/o no ejercer el cargo como miembro de mesa.
 - d. Posicionamiento de la ONPE como organismo fortalecedor de la democracia.
 - e. Funciones de los miembros de mesa a desempeñar el día de la Jornada Electoral.
 - f. Ubicación de las mesas de sufragio en los locales de votación, por parte de los electores.
 - g. Atención preferente a los ciudadanos con discapacidad (empadronado y no empadronado).

Indicador:

Nº	Nombre del Indicador	Meta programada	Responsable de reportar
18	Porcentaje de notas de prensa difundidas en los medios de comunicación de cobertura nacional	90%	OGC
19	Porcentaje de cobertura de la campaña publicitaria con fines de información y difusión electoral	85%	OGC



Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
5	GESTIÓN PERMANENTE			
5.2	Difusión del proceso electoral			
	Sorteo de Franja Electoral			
5.2.1	Organizar y ejecutar el sorteo de la franja electoral.	Acción	19/11/2010	19/11/2010

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
	Difusión del proceso electoral			
5.2.2	Diseñar, diagramar y producir un tríptico informativo sobre el proceso electoral.	Acción	04/11/2010	22/11/2010
5.2.3	Diseñar las banderolas para locales de la votación y para cada provincia.	Acción	04/11/2010	15/11/2010
5.2.4	Elaborar el Plan de Comunicación Interna y elevarlo a la JN para su aprobación.	Documento	04/11/2010	09/11/2010
5.2.5	Desarrollar actividades de información, difusión y absolución de consultas sobre el proceso, a través de FONO-ONPE.	Acción	04/11/2010	20/12/2010
5.2.6	Apoyar en la difusión del proceso electoral de 2da. ER 2010, en los diferentes medios de comunicación.	Acción	08/11/2010	15/12/2010
5.2.7	Elaborar el Plan de Comunicaciones de la 2da. ER 2010, para su remisión a la OGPP y aprobación por JN.	Plan	08/11/2010	22/11/2010
5.2.8	Diseño, diagramación y elaboración del Reporte Electoral.	Reporte	08/11/2010	14/11/2010
5.2.9	Realizar registro fotográfico y audiovisual de las actividades electorales en las ODPE y en la sede central, y la producción de un video sobre el proceso electoral.	Acción	08/11/2010	15/12/2010
5.2.10	Crear una sección en la página web con información sobre 2da. ER 2010.	Acción	08/11/2010	10/11/2010
5.2.11	Actualizar la página web institucional con módulos de información, normatividad sobre el proceso, notas de prensa, conferencias y difusión masiva sobre la 2da. ER 2010.	Acción	08/11/2010	20/12/2010
5.2.12	Proponer el Plan de Medios a la JN para la campaña publicitaria con fines de difusión del proceso electoral.	Plan	17/11/2010	18/11/2010
5.2.13	Atender autoridades, periodistas, personeros y candidatos.	Acción	12/11/2010	15/12/2010
5.2.14	Elaborar y difundir notas de prensa.	Acción	15/11/2010	20/12/2010
5.2.15	Imprimir y distribuir los materiales de difusión sobre las elecciones.	Acción	15/11/2010	24/11/2010
5.2.16	Distribuir a actores electorales material de difusión (banderolas, afiches, trípticos, etc).	Acción	22/11/2010	04/12/2010
5.2.17	Realizar charlas informativas al personal sobre el proceso electoral en coordinación con la GIEE.	Acción	15/11/2010	24/11/2010
5.2.18	Emitir resolución de Plan de Medios.	Resolución	18/11/2010	19/11/2010
5.2.19	Publicación de carteles de candidatos.	Acción	20/11/2010	04/12/2010
5.2.20	Realizar despachos radiales a través de emisoras locales	Reporte	22/11/2010	12/12/2010
5.2.21	Presentaciones públicas a través de medios de comunicación.	Acción	16/11/2010	15/12/2010
5.2.22	Realizar taller de evaluación de la difusión del proceso electoral.	Taller	18/12/2010	18/12/2010



Proceso: Supervisión de fondos de las organizaciones políticas

El proceso incluye las actividades relacionadas al control de la información de los gastos de campaña electoral y aportes a las organizaciones políticas. Este proceso está a cargo de la GSFP.

Estrategias:

1. Brindar orientación permanente a través de reuniones con las organizaciones políticas, sobre la presentación de la información financiera de campaña electoral.
2. Procesar y difundir de manera oportuna la información relacionada con las aportaciones y gastos declarados por las organizaciones políticas.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
5	GESTIÓN PERMANENTE			
5.3	Supervisión de fondos partidarios			
5.3.1	Orientación a las organizaciones políticas, sobre finanzas partidarias durante la campaña electoral - 2da. ER 2010.	Acción	17/11/2010	30/11/2010
5.3.2	Verificación y control de la información de aportaciones y gastos de campaña electoral de las organizaciones políticas - 2da. ER 2010.	Acción	02/12/2010	10/12/2010
5.3.3	Elaboración de informes de verificación sobre la información de aportaciones y gastos de campaña electoral de las organizaciones políticas - 2da. ER 2010.	Informe	13/12/2010	17/12/2010

Proceso: Asesoría legal

El proceso incluye las actividades relacionadas a la asesoría a los diversos órganos de la institución respecto a aspectos jurídicos-legales. Este proceso está a cargo de la OG AJ.

Estrategias:

1. Establecer formatos-tipo para documentos recurrentes a fin de agilizar su elaboración y su correspondiente aprobación.
2. Coordinar con la GOECOR el desplazamiento del personal de OG AJ a las ODPE que requieran asistencia legal presencial.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
5	GESTIÓN PERMANENTE			
5.4	Asesoría Legal			
5.4.1	Asesoría a todos los órganos y a las ODPE a través del Centro de Soporte en aspectos jurídico legales.	Acción	15/11/2010	24/12/2010
5.4.2	Revisión y visado de contratos, convenios y directivas que rigen el proceso electoral.	Informe	16/11/2010	03/12/2010
5.4.3	Revisión y visado de Resoluciones Jefaturales.	Acción	16/11/2010	30/11/2010
5.4.4	Visitas de Asistencia Legal.	Acción	29/11/2010	06/12/2010

Proceso: Monitoreo y evaluación del proceso

El proceso incluye las actividades relacionadas al seguimiento, monitoreo y posterior evaluación de todas las etapas del proceso electoral, tanto a nivel centralizado como descentralizado. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: OGPP, GIEE, GSIE, GOECOR y ODPE.

Estrategias:

1. Monitorear a las ODPE a través de un Centro de Soporte Electoral instalado en la GOECOR, y efectuar visitas a las ODPE.
2. El centro de soporte electoral, la asistencia técnica electoral y la supervisión electoral, constituirá un eje transversal desde la GOECOR, para coadyuvar en el cumplimiento de las actividades electorales de la ODPE.
3. Realizar diversos talleres con el personal de la ODPE donde se pueda evaluar la ejecución de las actividades, los problemas presentados y las acciones correctivas tomadas.
4. Se realizará una evaluación interna del personal de la ODPE, a cargo del jefe de la ODPE, según la línea de autoridad.

Indicador:

Nº	Nombre del Indicador	Meta programada	Responsable de reportar
20	Monitoreo de las Actividades de cada ODPE	85%	GOECOR
21	Supervisión de las actividades programadas de cada ODPE	50%	GOECOR
22	Porcentaje de cumplimiento de las tareas informáticas programadas	100%	GSIE

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN
5	GESTIÓN PERMANENTE			
5.5	Monitoreo y evaluación del proceso			
	Monitoreo centralizado			
5.5.1	Elaboración de instrumentos estadísticos para la evaluación de cumplimiento de metas del Plan de Elecciones.	Documento	02/11/2010	17/11/2010
5.5.2	Monitorear la capacitación descentralizada del personal de las ODPE	Acción	13/11/2010	20/11/2010
5.5.3	Monitorear la capacitación a miembros de mesa en las ODPE.	Acción	19/11/2010	04/12/2010
5.5.4	Monitorear la capacitación a electores en las ODPE.	Acción	19/11/2010	04/12/2010
5.5.5	Monitorear la capacitación a los otros actores electores en las ODPE.	Acción	19/11/2010	04/12/2010
5.5.6	Trabajo de campo para la aplicación de instrumentos de evaluación del plan.	Acción	22/11/2010	14/12/2010
5.5.7	Procesamiento y análisis de datos electorales.	Informe	22/11/2010	31/12/2010
5.5.8	Formulación, procesamiento y análisis de los indicadores electorales.	Informe	22/11/2010	31/12/2010
5.5.9	Recopilación de información estadística producida por las unidades orgánicas para la evaluación del Plan de Elecciones.	Acción	02/12/2010	31/12/2010
5.5.10	Emitir reporte de cumplimiento de metas físicas e indicadores.	Reporte	03/12/2010	29/12/2010
	Monitoreo descentralizado			
5.5.11	Monitoreo a las ODPE través del Centro de Soporte, elaboración de informe.	Informe	16/11/2010	31/12/2010



Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN
5.5.12	Monitoreo de las actividades de los planes (ODPE y distrital), acopio de información y apoyo en la elaboración del informe de evaluación ODPE, a través de los Asistentes POE instalados en las ODPE.	Acción	12/11/2010	31/12/2010
5.5.13	Seguimiento al desplazamiento de los Asistentes POE a las ODPE asignadas.	Acción	12/11/2010	13/11/2010
5.5.14	Desplazamiento de los Asistentes Técnicos y Supervisores a las ODPE, luego de ser capacitados con contenidos para la 2da. ER 2010.	Acción	12/11/2010	13/11/2010
5.5.15	Supervisión a las ODPE a través de los supervisores electoral, elaboración de informe.	Informe	14/11/2010	31/12/2010
5.5.16	Seguimiento a la ejecución del presupuesto según formato RAP.	Informe	15/11/2010	30/11/2010
5.5.17	Monitoreo a la distribución de credenciales y capacitación a actores electorales.	Acción	18/11/2010	04/12/2010
5.5.18	Elaboración y envío del informe cualitativo por parte de las ODPE a GOECOR.	Informe	22/11/2010	20/12/2010
5.5.19	Monitoreo a la prórroga de la contratación de los servicios de despliegue y repliegue.	Acción	22/11/2010	26/11/2010
	Evaluación descentralizada			
5.5.20	Actualización de los criterios de evaluación para el personal ODPE.	Acción	10/11/2010	15/11/2010
5.5.21	Emitir reporte de cumplimiento de metas físicas e indicadores consolidado de 21 ODPE.	Reporte	16/11/2010	15/12/2010
5.5.22	Elaboración de informe de evaluación consolidado de las 21 ODPE.	Informe	16/11/2010	15/12/2010
5.5.23	Registro y control de calidad a la información de las metas alcanzadas por las ODPE.	Acción	22/11/2010	17/12/2010
5.5.24	Diseño, ejecución y sistematización del taller de evaluación.	Documento	22/11/2010	29/12/2010
5.5.25	Evaluación interna del personal de la ODPE.	Acción	08/12/2010	15/12/2010
5.5.26	Evaluación del personal de la ODPE.	Informe	08/12/2010	10/12/2010
5.5.27	Ejecutar el taller de evaluación en la ODPE.	Taller	10/12/2010	11/12/2010
5.5.28	Ejecutar taller de evaluación del personal informático.	Taller	21/12/2010	22/12/2010
5.5.29	Ejecutar el taller de evaluación con el personal de GOECOR destacado a ODPE.	Taller	22/12/2010	22/12/2010

Proceso: Seguridad del proceso

El proceso incluye las actividades relacionadas a las coordinaciones con las FF.AA. y PNP para brindar seguridad a las actividades de la ODPE y el desplazamiento del material electoral. En el proceso, tienen participación los siguientes órganos de la institución: SG y ODPE.

Estrategias:

1. Conformar el Comité de Seguridad de la Información.
2. Coordinar a nivel de las ODPE con las FF.AA. y la PNP, las acciones necesarias para garantizar la seguridad de la ejecución de las actividades electorales en el marco del Plan de Seguridad de la Secretaría General.
3. Coordinar la designación de oficiales de enlace del Comando Conjunto de las FF.AA. y de la PNP y su presencia permanente en el centro de soporte electoral.

4. Proveer de manera oportuna, a los oficiales de enlace de las FF.AA. y la PNP, de la información de los locales de votación.
5. Coordinar el reforzamiento de la seguridad de los locales de votación solicitando un número adecuado de efectivos destacados para la custodia del personal y del material electoral.
6. Participar en el Comité de Coordinación Electoral.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
5	GESTIÓN PERMANENTE			
5.6	Seguridad del proceso			
5.6.1	Realizar reuniones con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para coordinar la seguridad de la ejecución de las actividades electorales.	Acta	15/11/2010	20/12/2010
5.6.2	Coordinar con los representantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, el despliegue y repliegue del material electoral y la seguridad de las ODPE y los JEE, en los días posteriores a la elección.	Acción	15/11/2010	31/12/2010
5.6.3	Realizar las coordinaciones con los representantes ante la ONPE de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, sobre la seguridad para los procesos electorales.	Acción	01/10/2010	31/12/2010
5.6.4	Coordinar con las instituciones públicas las acciones vinculadas a la seguridad en las elecciones.	Acción	01/10/2010	31/12/2010
5.6.5	Coordinar, a través del Centro de Soporte Electoral, el seguimiento de las actividades y tareas del procedimiento de seguridad.	Acción	01/10/2010	31/12/2010

Proceso: Procuraduría Pública

El proceso incluye las acciones de la Procuraduría Pública para la defensa jurídica de la institución.

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN
5	GESTIÓN PERMANENTE			
5,7	Procuraduría Pública			
	Procuraduría Pública			
5.7.1	Asesoría en prevención de asuntos judiciales relacionados o derivados del proceso electoral.	Acción	01/10/10	15/12/10



[Handwritten signature]

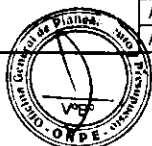
ANEXOS

ppa

Conformación de las ODPE

N°	ODPE	SEDE	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES	MESAS	LOCALES
1	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	15,457	81	3
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	234	1	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	842	4	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	472	2	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILQUIIN	625	3	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	1,139	6	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	364	2	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANCAS	375	2	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	2,992	15	2
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	2,297	12	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	721	4	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	615	3	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	829	4	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	1,282	7	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	558	3	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	315	2	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	634	3	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	297	2	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAINO	468	3	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	968	5	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	272	2	1
			AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	3,157	13	1
			AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	573	3	1
			AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	1,079	6	1
			AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	2,226	9	1
			AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	1,227	5	1
			AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	1,164	5	1
			AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MILPUCC	706	4	1
			AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	1,275	7	1
			AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	3,889	20	3
			AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	467	2	1
			AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	436	2	1
			AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	756	4	1
			AMAZONAS	BONGARA	JUMBILLA	745	3	1
			AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	573	3	1
			AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	644	3	1
			AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	299	2	1
			AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	364	2	1
			AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	3,272	17	1
			AMAZONAS	BONGARA	RECTA	354	2	1
			AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	350	2	1
			AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	996	6	1
			AMAZONAS	BONGARA	VALERA	651	3	1
			AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	3,349	15	2
			AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	4,975	25	1
			AMAZONAS	LUYA	LAMUD	1,433	6	1
			AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	3,006	15	1
			AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	1,145	6	1
			AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	1,381	6	1
			AMAZONAS	LUYA	CONILA	1,173	6	1
			AMAZONAS	LUYA	INGUILPATA	467	2	1
			AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	599	3	1
			AMAZONAS	LUYA	LONYA CHICO	702	3	1
			AMAZONAS	LUYA	LUYA	2,351	12	1
			AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	289	2	1
			AMAZONAS	LUYA	MARIA	579	3	1
			AMAZONAS	LUYA	OCALLI	1,917	8	1
			AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	2,020	9	1
			AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	2,543	12	4
			AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	454	2	1
			AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	496	3	1
			AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	625	3	1
			AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	457	2	1
			AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	876	4	1

N°	ODPE	SEDE	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES	MESAS	LOCALES
			AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	2,164	10	2
			AMAZONAS	LUYA	TINGO	857	4	1
			AMAZONAS	LUYA	TRITA	802	4	1
			AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	756	4	1
			4 PROVINCIAS		68 DISTRITOS	92,375	458	78
2	BAGUA	BAGUA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	30,646	163	6
			AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	15,629	82	3
			AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	5,036	26	2
			AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	3,264	17	1
			AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	4,026	20	1
			AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	5,036	25	2
			AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	2,023	11	1
			AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	11,555	47	7
			AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	7,208	37	2
			AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	3,841	18	1
			AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	1,215	7	1
			AMAZONAS	BAGUA	BAGUA 2°	10,700	56	2
			AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	11,796	54	12
			AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	10,592	47	9
			AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	5,508	29	6
			AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	5,403	26	8
			3 PROVINCIAS		16 DISTRITOS	133,478	665	64
3	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	71,920	351	15
			AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS-VINCHOS	2,794	14	1
			AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO 3°	10,473	54	2
			AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	2,911	16	2
			AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	4,192	20	1
			AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	1,521	8	1
			AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	22,535	114	4
			AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	853	4	2
			AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	9,350	41	5
			AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	3,267	16	1
			AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	4,243	21	1
			AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	4,715	26	1
			AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	3,824	20	1
			AYACUCHO	HUAMANGA	PACAYCASA	1,758	9	1
			AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	9,040	49	2
			AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	25,878	116	7
			AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	2,438	11	3
			AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGULLA	3,046	15	1
			AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	2,062	11	1
			AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	3,316	15	1
			AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	4,096	16	2
			AYACUCHO	HUANTA	SVIA	5,045	27	2
			AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	5,601	31	2
			AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	10,322	43	4
			AYACUCHO	LA MAR	ANCO	7,000	32	6
			AYACUCHO	LA MAR	AYNA	5,503	23	2
			AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	1,334	7	1
			AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	2,711	12	4
			AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	8,237	35	2
			AYACUCHO	LA MAR	LUIS CARRANZA	727	4	1
			AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	5,522	31	1
			3 PROVINCIAS		31 DISTRITOS	246,234	1,192	80
4	CANGALLO	CANGALLO	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	4,015	18	3
			AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	4,934	23	1
			AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	5,329	26	1
			AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	2,922	15	4
			AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	2,435	12	1
			AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	1,446	6	1
			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPÍ	1,629	7	1
			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	1,407	6	3
			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	639	3	1
			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	1,922	8	1
			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	958	5	1
			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	COLCA	1,152	6	1
			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUALLA	1,371	7	1
			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	709	3	1



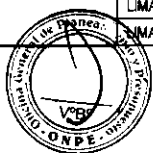
N°	ODPE	SEDE	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES	MESAS	LOCALES
			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	1,165	6	1
			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	1,739	9	1
			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	1,692	8	1
			AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	414	2	1
			AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	2,193	10	1
			AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	1,229	6	1
			AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	1,685	8	1
			AYACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPO	1,666	9	4
			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	4,720	20	2
			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	2,657	12	2
			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	982	4	1
			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	809	4	1
			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	1,574	8	1
			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	1,404	7	1
			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	963	5	1
			AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	1,038	6	1
			AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	1,495	7	1
			AYACUCHO	SUCRE	BELEN	264	2	1
			AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	367	2	1
			AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QUIJE	820	4	1
			AYACUCHO	SUCRE	PAICO	479	2	1
			AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCARAY	509	3	2
			AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE LARCAY	431	2	1
			AYACUCHO	SUCRE	SORAS	526	3	1
			AYACUCHO	SUCRE	HUACAÑA	311	2	1
			AYACUCHO	SUCRE	CHILCAYOC	403	2	1
			AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	931	5	2
				5 PROVINCIAS	41 DISTRITOS	63,334	303	55
			AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	9,427	40	3
			AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	1,780	9	4
			AYACUCHO	LUCANAS	CABANA	768	4	1
			AYACUCHO	LUCANAS	CARMEN SALCEDO	902	4	1
			AYACUCHO	LUCANAS	CHAVIÑA	1,325	6	1
			AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	1,952	9	2
			AYACUCHO	LUCANAS	HUAC-HUAS	961	5	1
			AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	1,100	5	1
			AYACUCHO	LUCANAS	LEONCIO PRADO	757	4	2
			AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	1,895	9	1
			AYACUCHO	LUCANAS	LLAUTA	868	5	1
			AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	1,470	7	3
			AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	951	4	1
			AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	2,180	10	3
			AYACUCHO	LUCANAS	SAN JUAN	533	3	1
			AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	1,786	8	2
			AYACUCHO	LUCANAS	SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	490	2	1
			AYACUCHO	LUCANAS	SANTA LUCIA	704	4	3
			AYACUCHO	LUCANAS	SAISA	294	2	1
			AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	868	4	1
			AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	1,199	6	1
			AYACUCHO	PARINACOCAS	CORACORA	7,627	32	3
			AYACUCHO	PARINACOCAS	CORONEL CASTAÑEDA	500	2	1
			AYACUCHO	PARINACOCAS	CHUMPI	1,475	6	1
			AYACUCHO	PARINACOCAS	PACAPAUZA	441	2	1
			AYACUCHO	PARINACOCAS	PULLO	2,136	9	2
			AYACUCHO	PARINACOCAS	PUYUSCA	1,533	8	1
			AYACUCHO	PARINACOCAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	540	3	2
			AYACUCHO	PARINACOCAS	UPAHUACHO	853	5	5
			AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	1,931	9	1
			AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA	318	2	1
			AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	CORQUILLA	297	2	1
			AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	LAMPA	1,218	6	2
			AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	MARCABAMBA	491	2	1
			AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	561	3	2
			AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PARARCA	399	2	1
			AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	319	2	1
			AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JOSE DE USHUA	150	1	1
			AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SARA SARA	418	2	1
				3 PROVINCIAS	39 DISTRITOS	53,417	248	63

N°	ODPE	SEDE	OPTO	PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES	MESAS	LOCALES
6	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	59,520	310	11
			HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	13,699	55	2
			HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	11,176	45	3
			HUANUCO	HUANUCO	MARGOS	5,878	30	1
			HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI	3,186	13	2
			HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	3,104	18	1
			HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAULAN	2,567	12	5
			HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	12,051	52	7
			HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	1,619	7	1
			HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	43,517	231	10
			HUANUCO	HUANUCO	PILCO MARCA	12,745	69	1
			HUANUCO	AMBO	AMBO	10,909	58	2
			HUANUCO	AMBO	CAYNA	2,268	10	1
			HUANUCO	AMBO	COLPAS	1,683	8	1
			HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	3,024	14	2
			HUANUCO	AMBO	HUACAR	5,730	30	3
			HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	1,512	7	1
			HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	6,065	28	2
			HUANUCO	AMBO	TOMAY-KICHWA	2,413	12	1
			HUANUCO	PACHITEA	PANAO	10,978	52	3
			HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	5,207	25	2
			HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	7,248	36	1
			HUANUCO	PACHITEA	UMARI	5,935	26	2
			HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	42,296	223	7
			HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	3,536	17	1
			HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILO VALDIZAN	2,512	13	1
			HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	4,880	21	2
			HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	6,552	32	2
			HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	14,135	66	1
			HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	2,881	14	1
			HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	5,390	24	2
			HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	2,707	15	1
			HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	2,421	15	1
			HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	2,373	13	1
				5 PROVINCIAS	34 DISTRITOS	321,717	1,601	85
7	YAROWILCA	CHAVINILLO	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	4,336	18	2
			HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	4,158	20	1
			HUANUCO	YAROWILCA	CAHUAC	1,626	9	1
			HUANUCO	YAROWILCA	CHACABAMBA	2,030	9	1
			HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	1,385	6	1
			HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	3,721	17	1
			HUANUCO	YAROWILCA	PAMPAMARCA	1,255	7	1
			HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	2,529	13	1
			HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	3,138	15	1
			HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	1,965	9	1
			HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	1,638	8	1
			HUANUCO	LAURICOCHA	QUEROPALCA	626	3	1
			HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	2,878	13	2
			HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	3,308	16	1
			HUANUCO	LAURICOCHA	JIVA	1,357	6	1
			HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	8,147	37	2
			HUANUCO	HUAMALIES	ARANCAY	1,299	6	1
			HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	2,490	10	1
			HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	3,979	19	2
			HUANUCO	HUAMALIES	JIRCAN	957	5	1
			HUANUCO	HUAMALIES	MIRAFLORES	1,990	10	1
			HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	6,666	28	2
			HUANUCO	HUAMALIES	PUNCHAO	1,324	6	1
			HUANUCO	HUAMALIES	PUÑOS	2,863	14	1
			HUANUCO	HUAMALIES	SINGA	2,243	10	1
			HUANUCO	HUAMALIES	TANTAMAYO	1,341	8	1
			HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	3,593	15	1
			HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	2,407	11	1
			HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	2,805	12	2
			HUANUCO	DOS DE MAYO	PACHAS	4,123	18	1
			HUANUCO	DOS DE MAYO	QUIVILLA	1,091	6	1
			HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	3,079	14	1
			HUANUCO	DOS DE MAYO	SHUNQUI	1,410	6	1



N°	ODPE	SEDE	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES	MESAS	LOCALES
			HUANUCO	DOS DE MAYO	SILLAPATA	1,975	10	1
			HUANUCO	DOS DE MAYO	YANAS	2,267	11	1
				4 PROVINCIAS	35 DISTRITOS	91,999	425	41
8	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	3,519	17	1
			HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	4,276	21	1
			HUANUCO	HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	1,660	10	1
			HUANUCO	HUACAYBAMBA	COCHABAMBA	1,037	6	1
			HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	8,570	42	3
			HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	3,295	14	3
			HUANUCO	MARAÑON	SAN BUENAVENTURA	1,314	6	1
				2 PROVINCIAS	7 DISTRITOS	23,671	116	11
9	ICA	ICA	ICA	ICA	ICA	106,114	656	16
			ICA	ICA	LA TINGUIÑA	21,237	124	3
			ICA	ICA	LOS AQUUES	9,810	56	3
			ICA	ICA	PARCONA	29,828	180	7
			ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	3,866	23	1
			ICA	ICA	SALAS	10,626	60	2
			ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	4,547	27	1
			ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	5,208	30	1
			ICA	ICA	SANTIAGO	15,003	87	3
			ICA	ICA	SUBTANJALLA	11,543	65	3
			ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	1,954	11	1
			ICA	ICA	TATE	3,166	18	2
			ICA	ICA	PACHACUTEC	4,242	24	1
			ICA	ICA	OCUCAJE	2,802	16	1
			ICA	NAZCA	NAZCA	21,092	104	4
			ICA	NAZCA	CHANGUILLO	1,767	9	1
			ICA	NAZCA	EL INGENIO	2,204	12	1
			ICA	NAZCA	MARCONA	9,350	38	1
			ICA	NAZCA	VISTA ALEGRE	10,044	57	2
			ICA	PALPA	PALPA	6,130	28	2
			ICA	PALPA	LLIPATA	1,267	7	1
			ICA	PALPA	RIO GRANDE	2,352	14	1
			ICA	PALPA	SANTA CRUZ	1,066	6	1
			ICA	PALPA	TIBILLO	482	3	1
				3 PROVINCIAS	24 DISTRITOS	285,700	1,655	60
10	CHINCHA	CHINCHA ALTA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	50,643	303	7
			ICA	CHINCHA	CHAVIN	1,322	8	1
			ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	8,810	52	2
			ICA	CHINCHA	EL CARMEN	7,992	45	1
			ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	12,381	70	2
			ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	1,266	7	3
			ICA	CHINCHA	SUNAMPE	13,739	79	3
			ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	3,182	19	1
			ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	3,792	21	1
			ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	30,710	182	6
			ICA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	1,166	6	1
			ICA	PISCO	PISCO	44,548	247	9
			ICA	PISCO	HUANCANO	1,522	8	1
			ICA	PISCO	HUMAY	3,758	22	1
			ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	7,678	44	2
			ICA	PISCO	PARACAS	2,537	13	1
			ICA	PISCO	SAN ANDRES	9,122	53	2
			ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	12,068	67	2
			ICA	PISCO	TUPAC AMARU INCA	8,203	46	2
				2 PROVINCIAS	19 DISTRITOS	224,439	1,292	48
11	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	208,945	1,275	44
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	14,022	85	5
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN	7,561	46	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN PUERTO	1,986	11	1
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	5,758	36	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	22,161	132	4
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUOVA ARICA	1,914	9	1
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	5,796	36	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PKCSI	6,768	28	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PIMENTEL	13,737	79	3
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUE	8,972	54	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	105,745	607	21

N°	ODPE	SEDE	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES	MESAS	LOCALES
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANTA ROSA	6,999	39	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANA	6,706	27	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	51,480	292	6
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	11,757	64	3
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	13,348	72	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	POMALCA	16,095	87	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	5,787	31	1
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	TUMAN	19,634	105	3
			LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	25,818	150	4
			LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	INCAHUASI	7,550	33	4
			LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CANARIS	7,003	30	4
			LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	11,399	66	4
			LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PUEBLO NUEVO	8,290	47	2
			LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	2,792	14	2
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	44,874	285	9
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHOCHEPE	1,044	6	1
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ILLIMO	6,724	40	2
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	JAYANCA	9,415	55	3
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOCHUMI	12,376	74	2
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	23,452	127	6
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOTUPE	16,150	97	3
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	24,408	140	4
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	PACORA	4,679	30	1
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SALAS	8,248	35	6
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SAN JOSE	7,555	43	2
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	TUCUME	14,737	86	3
			3 PROVINCIAS		38 DISTRITOS	771,685	4,473	172
12	HUAURA	HUACHO	LIMA	HUAURA	HUACHO	46,756	244	7
			LIMA	HUAURA	AMBAR	1,300	7	1
			LIMA	HUAURA	CALETA DE CARQUIN	4,104	24	1
			LIMA	HUAURA	CHECRAS	664	3	1
			LIMA	HUAURA	HUALMAY	17,551	100	2
			LIMA	HUAURA	HUAURA	22,422	128	4
			LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	1,367	7	1
			LIMA	HUAURA	PACCHO	1,033	5	1
			LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	790	4	1
			LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	20,630	113	4
			LIMA	HUAURA	SAYAN	12,774	52	3
			LIMA	HUAURA	VEGUETA	12,205	68	2
			LIMA	OYON	OYON	6,207	28	1
			LIMA	OYON	NAVAN	644	3	1
			LIMA	OYON	CAJUIL	357	2	1
			LIMA	OYON	ANDAJES	381	2	1
			LIMA	OYON	PACHANGARA	1,987	9	1
			LIMA	OYON	COCHAMARCA	1,233	6	1
			LIMA	BARRANCA	BARRANCA	43,209	258	5
			LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	19,490	100	2
			LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	12,886	73	2
			LIMA	BARRANCA	SUPE	15,104	85	2
			LIMA	BARRANCA	SUPE PUERTO	7,701	48	1
			LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	1,820	8	1
			LIMA	CAJATAMBO	COPA	842	4	1
			LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	1,080	5	1
			LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	921	4	2
			LIMA	CAJATAMBO	MANAS	978	5	2
			4 PROVINCIAS		28 DISTRITOS	256,436	1,395	53
13	HUARAL	HUARAL	LIMA	HUARAL	HUARAL	71,081	418	10
			LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	587	3	1
			LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	905	4	1
			LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	8,910	49	1
			LIMA	HUARAL	CHANCAY	35,009	200	6
			LIMA	HUARAL	IHUARI	1,630	8	1
			LIMA	HUARAL	LAMPIAN	561	3	1
			LIMA	HUARAL	PACARAOS	700	3	1
			LIMA	HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	554	3	1
			LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	526	3	1
			LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	314	2	1
			LIMA	HUARAL	SUMBILCA	802	4	1

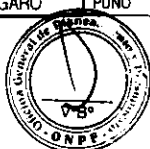


N°	ODPE	SEDE	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES	MESAS	LOCALES
			LIMA	CANTA	CANTA	3,174	13	2
			LIMA	CANTA	ARAHUAY	561	3	1
			LIMA	CANTA	HUAMANTANGA	794	4	1
			LIMA	CANTA	HUAROS	798	4	1
			LIMA	CANTA	LACHAQUI	836	4	1
			LIMA	CANTA	SAN BUENAVENTURA	459	3	1
			LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	3,213	18	1
				2 PROVINCIAS	19 DISTRITOS	131,414	749	34
			LIMA	HUAROCHIRI	MATUCANA	5,152	26	1
			LIMA	HUAROCHIRI	ANTIOQUIA	1,378	7	1
			LIMA	HUAROCHIRI	CALLAHUANCA	725	4	1
			LIMA	HUAROCHIRI	CARAMPOMA	400	2	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SAN PEDRO DE CASTA	924	5	1
			LIMA	HUAROCHIRI	CUENCA	642	4	1
			LIMA	HUAROCHIRI	CHICLA	2,219	10	1
			LIMA	HUAROCHIRI	HUANZA	579	3	1
			LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	1,172	5	1
			LIMA	HUAROCHIRI	LAHUAYTAMBO	508	3	1
			LIMA	HUAROCHIRI	LANGA	760	4	1
			LIMA	HUAROCHIRI	MARIATANA	1,429	7	3
			LIMA	HUAROCHIRI	RICARDO PALMA	4,710	25	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	1,335	6	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	13,640	73	2
			LIMA	HUAROCHIRI	SAN BARTOLOME	1,037	5	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SAN DAMIAN	1,476	7	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SANGALLAYA	423	2	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE TANTARANCHE	287	2	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SAN LORENZO DE QUINTI	1,044	5	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO	3,981	18	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO DE OTAO	1,713	9	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SAN PEDRO DE HUANCAYRE	222	1	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	1,748	9	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SANTA EULALIA	7,264	40	2
			LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	412	2	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE TUNA	610	3	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	1,494	7	2
			LIMA	HUAROCHIRI	SURCO	1,599	9	1
			LIMA	HUAROCHIRI	HUACHUPAMPA	464	3	1
			LIMA	HUAROCHIRI	LARAOS	362	2	1
			LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE IRIS	449	3	1
				1 PROVINCIAS	32 DISTRITOS	60,158	311	37
			LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	33,558	194	6
			LIMA	CAÑETE	CALANGO	1,672	9	1
			LIMA	CAÑETE	CERRO AZUL	4,930	28	1
			LIMA	CAÑETE	COAYLLO	1,384	8	1
			LIMA	CAÑETE	CHILCA	8,587	48	1
			LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	26,873	171	6
			LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	3,301	17	1
			LIMA	CAÑETE	MALA	18,472	107	4
			LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	11,896	49	3
			LIMA	CAÑETE	PACARAN	1,342	7	1
			LIMA	CAÑETE	QUILMANA	9,541	55	2
			LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO	2,525	16	1
			LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	8,619	50	2
			LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	1,774	10	1
			LIMA	CAÑETE	ZUÑIGA	1,007	5	1
			LIMA	CAÑETE	ASIA	5,354	29	1
			LIMA	YAUYOS	YAUYOS	1,456	7	1
			LIMA	YAUYOS	ALIS	397	2	1
			LIMA	YAUYOS	AYAUCAS	805	4	1
			LIMA	YAUYOS	AYAVIRI	438	2	1
			LIMA	YAUYOS	AZANGARO	556	3	1
			LIMA	YAUYOS	CACRA	524	3	1
			LIMA	YAUYOS	CARANIA	220	1	1
			LIMA	YAUYOS	COCHAS	136	1	1
			LIMA	YAUYOS	COLONIA	1,042	6	3
			LIMA	YAUYOS	CHOCOS	1,158	6	1
			LIMA	YAUYOS	HUAMPARA	560	3	1

N°	ODPE	SEDE	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES	MESAS	LOCALES
			LIMA	YAUYOS	HUANCAYA	450	2	1
			LIMA	YAUYOS	HUANGASCAR	905	5	1
			LIMA	YAUYOS	HUANTAN	683	3	2
			LIMA	YAUYOS	HUAÑEC	448	3	1
			LIMA	YAUYOS	LARAOS	489	2	1
			LIMA	YAUYOS	LINCHA	619	3	2
			LIMA	YAUYOS	MIRAFLORES	260	1	1
			LIMA	YAUYOS	OMAS	696	4	1
			LIMA	YAUYOS	QUINCHES	704	3	1
			LIMA	YAUYOS	QUINOCAY	602	3	2
			LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	200	1	1
			LIMA	YAUYOS	SAN PEDRO DE PILAS	335	2	1
			LIMA	YAUYOS	TANTA	387	2	1
			LIMA	YAUYOS	TAURIPAMPA	593	3	1
			LIMA	YAUYOS	TUPE	465	2	1
			LIMA	YAUYOS	TOMAS	646	3	1
			LIMA	YAUYOS	VIÑAC	1,547	8	4
			LIMA	YAUYOS	VITIS	229	1	1
			LIMA	YAUYOS	HONGOS	331	2	1
			LIMA	YAUYOS	MADEAN	768	4	1
			LIMA	YAUYOS	PUTINZA	773	4	1
			LIMA	YAUYOS	CATAHUASI	1,067	6	1
				2 PROVINCIAS	49 DISTRITOS	161,324	908	74
16	TAMBOPATA	PUERTO MALDONADO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	48,548	249	8
			MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	3,152	15	1
			MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LAS PIEDRAS	2,924	15	2
			MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	2,403	13	1
			MADRE DE DIOS	MANU	MANU	1,644	8	1
			MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	494	3	1
			MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	2,281	10	1
			MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	3,207	17	1
			MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	INAPARI	638	4	1
			MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	3,193	16	1
				TAHUAMANU	1,073	6	1	
				3 PROVINCIAS	11 DISTRITOS	69,557	356	19
17	PASCO	CERRO DE PASCO	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	24,358	97	3
			PASCO	PASCO	HUACHON	2,871	15	1
			PASCO	PASCO	HUARIACA	4,502	23	1
			PASCO	PASCO	HUAYLLAY	4,915	23	1
			PASCO	PASCO	NINACACA	3,200	16	1
			PASCO	PASCO	PALLANCHACRA	1,816	10	1
			PASCO	PASCO	PAUCARTAMBO	9,037	51	1
			PASCO	PASCO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	4,135	23	1
			PASCO	PASCO	SIMON BOLIVAR	7,897	42	2
			PASCO	PASCO	TICLACAYAN	2,847	15	1
			PASCO	PASCO	TINYAHUARCO	4,253	24	1
			PASCO	PASCO	VICCO	2,729	16	1
			PASCO	PASCO	YANACANCHA	22,541	116	2
			PASCO	DANIEL CARRION	YANAHUANCA	8,795	44	2
			PASCO	DANIEL CARRION	CHACAYAN	1,666	9	1
			PASCO	DANIEL CARRION	GOYLLARISQUIZGA	770	4	1
			PASCO	DANIEL CARRION	PAUCAR	1,897	8	3
			PASCO	DANIEL CARRION	SAN PEDRO DE PILLAO	994	5	1
			PASCO	DANIEL CARRION	SANTA ANA DE TUSI	4,195	22	1
			PASCO	DANIEL CARRION	TAPUC	1,651	7	2
			PASCO	DANIEL CARRION	VILCABAMBA	1,207	6	1
			PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	9,992	52	2
			PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	2,160	12	1
			PASCO	OXAPAMPA	HUANCABAMBA	3,717	20	2
			PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	12,839	52	4
			PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	10,480	53	3
			PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	4,288	22	2
			PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	4,395	22	3
				3 PROVINCIAS	28 DISTRITOS	164,147	809	46
18	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	93,198	543	19
			PUNO	PUNO	ACORA	17,950	85	4
			PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	3,402	17	1
			PUNO	PUNO	CAPACHICA	6,925	34	2

N°	ODPE	SEDE	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES	MESAS	LOCALES
			PUNO	PUNO	COATA	4,653	23	1
			PUNO	PUNO	CHUCUITO	6,214	30	3
			PUNO	PUNO	HUATA	2,285	12	1
			PUNO	PUNO	MAIAZO	3,619	18	1
			PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	3,259	16	1
			PUNO	PUNO	PICHACANI	4,439	21	1
			PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	970	5	1
			PUNO	PUNO	TIQUILLACA	1,868	10	1
			PUNO	PUNO	VILQUE	1,870	9	1
			PUNO	PUNO	PLATERIA	6,020	28	2
			PUNO	PUNO	AMANTANI	3,459	19	2
			PUNO	CHUCUITO	JULI	16,938	81	3
			PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	7,244	36	2
			PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	3,379	14	2
			PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	1,801	8	1
			PUNO	CHUCUITO	POMATA	11,526	55	3
			PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	11,190	52	2
			PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	3,017	15	1
			PUNO	EL COLLAO	ILAVE	34,043	189	7
			PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	10,257	45	4
			PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	2,660	12	1
			PUNO	EL COLLAO	CAPASO	594	3	1
			PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	1,940	11	1
			PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	19,242	94	5
			PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	1,068	5	1
			PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	693	4	1
			PUNO	YUNGUYO	COPANI	3,687	22	1
			PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	993	6	1
			PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	1,785	9	1
			PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	544	3	1
				4 PROVINCIAS	34 DISTRITOS	292,732	1,534	80
19	SAN ROMAN	JULIACA	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	155,678	866	23
			PUNO	SAN ROMAN	CABANA	3,248	16	1
			PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	3,496	18	2
			PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	4,891	25	2
			PUNO	LAMPA	LAMPA	8,961	46	3
			PUNO	LAMPA	CABANILLA	3,940	21	2
			PUNO	LAMPA	CALAPUJA	1,464	7	1
			PUNO	LAMPA	NICASIO	2,257	11	1
			PUNO	LAMPA	OCUVIRI	1,397	7	1
			PUNO	LAMPA	PALCA	1,379	7	1
			PUNO	LAMPA	PARATIA	1,448	7	1
			PUNO	LAMPA	PUCARA	4,284	21	1
			PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	5,152	28	2
			PUNO	LAMPA	VILAVILA	666	3	1
			PUNO	MELGAR	AYAVIRI	17,770	88	2
			PUNO	MELGAR	ANTAUTA	2,959	15	1
			PUNO	MELGAR	CUPI	1,325	7	1
			PUNO	MELGAR	LLALLI	2,026	11	1
			PUNO	MELGAR	MACARI	4,325	24	1
			PUNO	MELGAR	NUÑO	6,302	30	1
			PUNO	MELGAR	ORURILLO	6,027	29	1
			PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	4,417	20	1
			PUNO	MELGAR	UMACHIRI	2,317	12	1
			PUNO	HUANCANE	HUANCANE	16,506	76	2
			PUNO	HUANCANE	COJATA	2,895	14	1
			PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	2,541	10	1
			PUNO	HUANCANE	PUSI	3,710	18	1
			PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	4,321	19	1
			PUNO	HUANCANE	TARACO	10,021	58	1
			PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	7,445	34	2
			PUNO	HUANCANE	HUATASANI	1,982	9	1
			PUNO	MOHO	MOHO	11,367	51	2
			PUNO	MOHO	CONIMA	2,889	12	1
			PUNO	MOHO	TILALI	2,227	13	1
			PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	2,266	13	1
				5 PROVINCIAS	35 DISTRITOS	313,899	1,646	67
20	AZANGARO	AZANGARO	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	20,479	105	3

Esc



N°	ODPE	SEDE	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES	MESAS	LOCALES
			PUNO	AZANGARO	ACHAYA	2,368	12	1
			PUNO	AZANGARO	ARAPA	5,248	26	1
			PUNO	AZANGARO	ASILLO	10,659	53	2
			PUNO	AZANGARO	CAMINACA	3,432	19	1
			PUNO	AZANGARO	CHUPA	5,426	27	1
			PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	3,283	13	1
			PUNO	AZANGARO	MUNANI	4,013	19	1
			PUNO	AZANGARO	POTONI	2,039	10	1
			PUNO	AZANGARO	SAMAN	8,742	41	1
			PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	5,060	24	1
			PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	3,461	16	1
			PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	2,572	13	1
			PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	3,795	18	1
			PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	1,750	9	1
			PUNO	CARABAYA	MACUSANI	7,283	35	1
			PUNO	CARABAYA	AJOYANI	1,347	7	1
			PUNO	CARABAYA	AYAPATA	3,274	17	1
			PUNO	CARABAYA	COASA	3,583	16	1
			PUNO	CARABAYA	CORANI	2,123	10	1
			PUNO	CARABAYA	CRUCERO	4,676	23	1
			PUNO	CARABAYA	ITUATA	2,846	14	1
			PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	2,580	11	2
			PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	2,697	14	1
			PUNO	CARABAYA	USICAYOS	1,966	10	1
			PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	10,183	53	3
			PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	1,375	7	1
			PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	2,944	17	1
			PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	2,525	13	1
			PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	918	5	1
			PUNO	SANDIA	SANDIA	8,378	41	2
			PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	4,254	20	2
			PUNO	SANDIA	LIMBANI	1,944	10	1
			PUNO	SANDIA	PHARA	2,619	14	1
			PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	2,683	14	1
			PUNO	SANDIA	QUIACA	1,176	6	2
			PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	3,238	13	2
			PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	1,488	7	1
			PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	2,888	16	1
			PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	4,130	23	2
				4 PROVINCIAS	40 DISTRITOS	165,445	821	51
21	TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	63,947	373	12
			TUMBES	TUMBES	CORRALES	14,064	79	2
			TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	5,571	32	1
			TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	4,674	26	1
			TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	6,227	36	1
			TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	3,238	19	1
			TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	6,994	39	1
			TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	2,136	12	1
			TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANOS DE PUNTA SAL	2,595	14	1
			TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	11,643	58	2
			TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	1,376	8	1
			TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	3,682	21	1
			TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	9,516	51	2



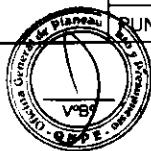
Distritos propuestos para el Repliegue por Entregas del sobre plomo

N	ODPE	SEDE	DPTO.	PROV.	DISTRITO	ELECT	MESA	LOCAL
1	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	15,457	81	3
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANCAS	375	2	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	297	2	1
			AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	272	2	1
					4 DISTRITOS	16,401	87	6
	BAGUA	BAGUA	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	1,215	7	1
			AMAZONAS	BAGUA	BAGUA ^{2/}	10,700	56	2
					2 DISTRITOS	11,915	63	3
3	HUAMANGA	AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	71,920	351	15
			AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO ^{3/}	10,473	54	2
			AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	4,192	20	1
			AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	22,535	114	4
			AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	4,715	26	1
			AYACUCHO	HUAMANGA	PACAYCASA	1,758	9	1
					JESUS NAZARENO	9,040	49	2
					7 DISTRITOS	124,633	623	26
4	CANGALLO	CANGALLO	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	4,015	18	3
					1 DISTRITOS	4,015	18	3
5	LUCANAS	PUQUIO	AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	9,427	40	3
					1 DISTRITOS	9,427	40	3
6	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	59,520	310	11
			HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	13,699	55	2
			HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	11,176	45	3
			HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI	3,186	13	2
			HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	3,104	18	1
			HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	12,051	52	7
			HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	43,517	231	10
			HUANUCO	HUANUCO	PILLCO MARCA	12,745	69	1
			HUANUCO	AMBO	AMBO	10,909	58	2
			HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	3,024	14	2
			HUANUCO	AMBO	HUACAR	5,730	30	3
			HUANUCO	AMBO	TOMAY-KICHWA	2,413	12	1
					12 DISTRITOS	181,074	907	45
7	YAROWILCA	CHAVINILLO	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	4,336	18	2
			HUANUCO	YAROWILCA	CAHUAC	1,626	9	1
			HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	1,385	6	1
			HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	3,721	17	1
			HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	2,529	13	1
					5 DISTRITOS	13,597	63	6
8	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	3,519	17	1
					1 DISTRITOS	3,519	17	1
9	ICA	ICA	ICA	ICA	ICA	106,114	656	16
			ICA	ICA	LA TINGUIÑA	21,237	124	3
			ICA	ICA	LOS AQUIJES	9,810	56	3
			ICA	ICA	PARCONA	29,828	180	7
			ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	3,866	23	1
			ICA	ICA	SALAS	10,626	60	2
			ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	4,547	27	1
			ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	5,208	30	1
			ICA	ICA	SANTIAGO	15,003	87	3
			ICA	ICA	SUBTANJALLA	11,543	65	3
			ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	1,954	11	1
			ICA	ICA	TATE	3,166	18	2
			ICA	ICA	PACHACUTEC	4,242	24	1
			ICA	ICA	OCUCAJE	2,802	16	1



N°	ODPE	SEDE	DPTO.	PROV.	DISTRITO	ELECT.	MESA	LOCAL
					14 DISTRITOS	229,946	1,377	45
10	CHINCHA	CHINCHA ALTA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	50,643	303	7
			ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	8,810	52	2
			ICA	CHINCHA	EL CARMEN	7,992	45	1
			ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	12,381	70	2
			ICA	CHINCHA	SUNAMPE	13,739	79	3
			ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	3,182	19	1
			ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	3,792	21	1
			ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	30,710	182	6
			ICA	PISCO	PISCO	44,548	247	9
			ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	7,678	44	2
			ICA	PISCO	PARACAS	2,537	13	1
			ICA	PISCO	SAN ANDRES	9,122	53	2
			ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	12,068	67	2
			ICA	PISCO	TUPAC AMARU INCA	8,203	46	2
					14 DISTRITOS	224,439	1,292	48
11	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	208,945	1,275	44
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN	7,561	46	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN PUERTO	1,986	11	1
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	5,758	36	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	22,161	132	4
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PICSI	6,768	28	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PIMENTEL	13,737	79	3
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUE	8,972	54	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	105,745	607	21
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANTA ROSA	6,999	39	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	51,480	292	6
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	13,348	72	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	POMALCA	16,095	87	2
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	5,787	31	1
			LAMBAYEQUE	CHICLAYO	TUMAN	19,634	105	3
			LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	11,399	66	4
			LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PUEBLO NUEVO	8,290	47	2
			LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	2,792	14	2
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	44,874	285	9
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ILLIMO	6,724	40	2
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOCHUMI	12,376	74	2
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	23,452	127	6
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	PACORA	4,679	30	1
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SAN JOSE	7,555	43	2
			LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	TUCUME	14,737	86	3
					25 DISTRITOS	631,854	3,706	130
	HUAURA	HUACHO	LIMA	HUAURA	CALETA DE CARQUIN	4,104	24	1
			LIMA	HUAURA	HUALMAY	17,551	100	2
			LIMA	HUAURA	HUAURA	22,422	128	4
			LIMA	HUAURA	SAYAN	12,774	52	3
			LIMA	HUAURA	VEGUETA	12,205	68	2
			LIMA	BARRANCA	BARRANCA	43,209	258	5
			LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	19,490	100	2
			LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	12,886	73	2
			LIMA	BARRANCA	SUPE	15,104	85	2
			LIMA	BARRANCA	SUPE PUERTO	7,701	48	1
					10 DISTRITOS	167,446	936	24
13	HUARAL	HUARAL	LIMA	HUARAL	HUARAL	71,081	418	10
			LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	8,910	49	1

N°	ODPE	SEDE	DPTO.	PROV.	DISTRITO	ELECT.	MESA	LOCAL
			LIMA	HUARAL	CHANCAY	35,009	200	6
			LIMA	HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	554	3	1
					4 DISTRITOS	115,554	670	18
14	HUARACHIRI	RICARDO PALMA	LIMA	HUARACHIRI	MATUCANA	5,152	26	1
			LIMA	HUARACHIRI	CALLAHUANCA	725	4	1
			LIMA	HUARACHIRI	SAN PEDRO DE CASTA	924	5	1
			LIMA	HUARACHIRI	RICARDO PALMA	4,710	25	1
			LIMA	HUARACHIRI	SAN BARTOLOME	1,037	5	1
			LIMA	HUARACHIRI	SAN MATEO DE OTAO	1,713	9	1
			LIMA	HUARACHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	1,748	9	1
			LIMA	HUARACHIRI	SANTA EULALIA	7,264	40	2
			LIMA	HUARACHIRI	SURCO	1,599	9	1
					9 DISTRITOS	24,872	132	10
15	CAÑETE	CAÑETE	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	33,558	194	6
			LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	26,873	171	6
			LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	3,301	17	1
			LIMA	CAÑETE	MALA	18,472	107	4
			LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	11,896	49	3
			LIMA	CAÑETE	QUILMANA	9,541	55	2
			LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	8,619	50	2
			LIMA	CAÑETE	ASIA	5,354	29	1
					8 DISTRITOS	117,614	672	25
16	MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	48,548	249	8
			MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LAS PIEDRAS	2,924	15	2
					2 DISTRITOS	51,472	264	10
17	PASCO	CERRO DE PASCO	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	24,358	97	3
			PASCO	PASCO	NINACACA	3,200	16	1
			PASCO	PASCO	SIMON BOLIVAR	7,897	42	2
			PASCO	PASCO	TINYAHUARCO	4,253	24	1
			PASCO	PASCO	VICCO	2,729	16	1
			PASCO	PASCO	YANACANCHA	22,541	116	2
					6 DISTRITOS	64,978	311	10
18	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	93,198	543	19
			PUNO	PUNO	CHUCUITO	6,214	30	3
			PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	3,259	16	1
			PUNO	PUNO	PLATERIA	6,020	28	2
			PUNO	EL COLLAO	ILAVE	34,043	189	7
			PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	10,257	45	4
					6 DISTRITOS	152,991	851	36
19	SAN ROMAN	JULIACA	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	155,678	866	23
			PUNO	SAN ROMAN	CABANA	3,248	16	1
			PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	3,496	18	2
			PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	4,891	25	2
			PUNO	LAMPA	LAMPA	8,961	46	3
			PUNO	LAMPA	CABANILLA	3,940	21	2
			PUNO	LAMPA	CALAPUJA	1,464	7	1
					7 DISTRITOS	181,678	999	34
20	AZANGARO	AZANGARO	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	20,479	105	3
			PUNO	AZANGARO	MUÑANI	4,013	19	1
			PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	3,461	16	1

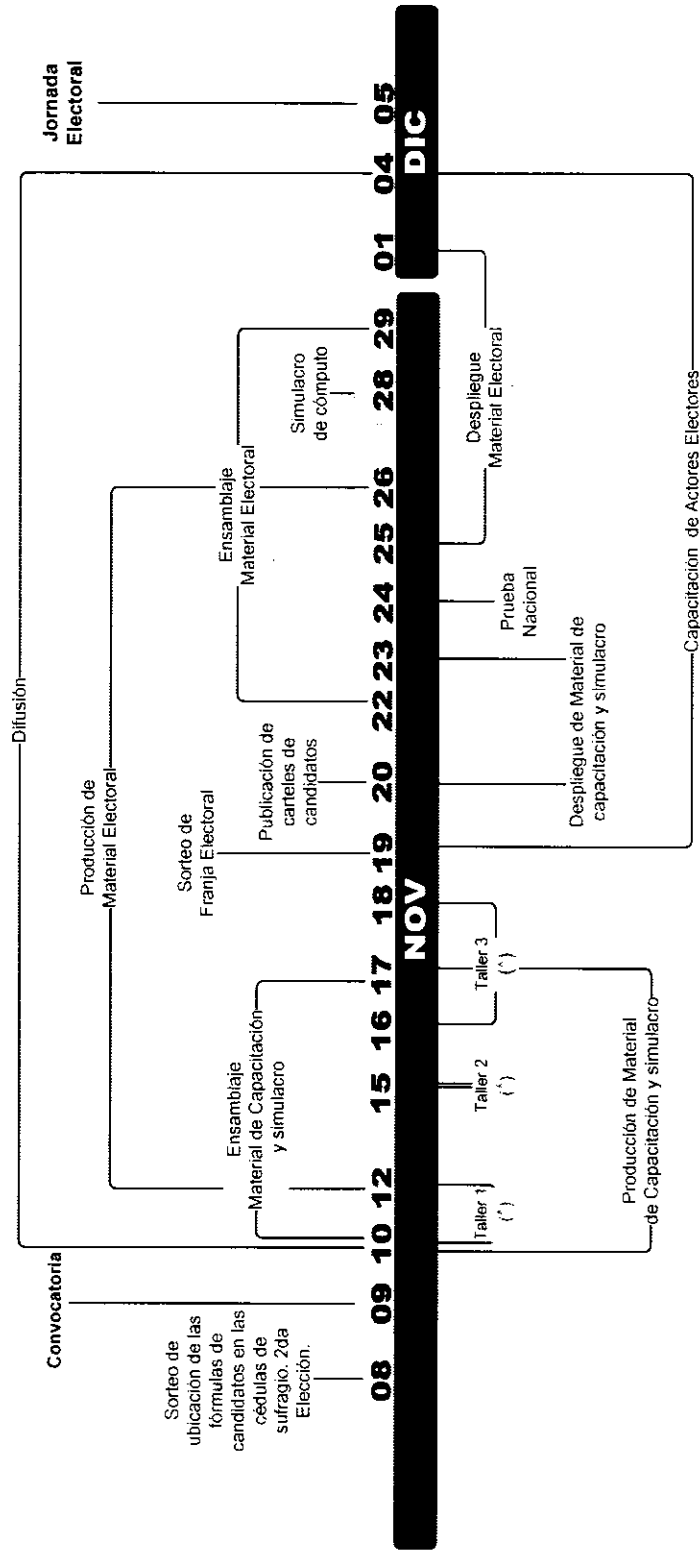


N°	ODPE	SEDE	DPTO.	PROV.	DISTRITO	ELECT.	MESA	LCCAL
			PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	10,183	53	3
					4 DISTRITOS	38,136	193	8
21	TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	63,947	373	12
			TUMBES	TUMBES	CORRALES	14,064	79	2
			TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	5,571	32	1
			TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	4,674	26	1
			TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	6,227	36	1
			TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	3,238	19	1
			TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	6,994	39	1
			TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	11,643	58	2
			TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	3,682	21	1
			TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	9,516	51	2
					10 DISTRITOS	129,556	734	24



Línea de tiempo del proceso electoral

SEGUNDA ELECCIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIONES REGIONALES DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES 2010



LEYENDA:

- (*) Taller 1: Taller Centralizado: Supervisores y Asistentes Técnicos
- Taller 2: Taller Descentralizado: JODPE, Asistente Administrativo y Encargado de Cómputo descentralizado
- Taller 3: Taller Descentralizado: Coordinadores de Local, Mesa y resto del personal de las ODPE.



Indicadores del proceso electoral

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	RESPONSABLE DE REPORTAR
1	Procesamiento de resultados al 40% del día de las elecciones	Dar los primeros resultados de las elecciones	Primeros resultados	Porcentaje	40%	GSIE
2	Porcentaje de locales de votación verificados en el plazo establecido	Lograr que el 100% de los locales de votación estén completamente verificados en el plazo indicado.	$\frac{\text{Número de locales de votación verificados}}{\text{Número total de locales}} \times 100$	Porcentaje	100%	GOECOR
3	Porcentaje de locales señalizados y acondicionados en una determinada hora	Lograr que el 100% de los locales de votación estén completamente señalizados y acondicionados a las 6:00 am del día del sufragio.	$\frac{\text{Número de locales señalizados y acondicionados}}{\text{Número total de locales}} \times 100$	Porcentaje	100%	GOECOR
4	Distribución de material de capacitación	Entregar oportunamente el material de capacitación para el inicio de actividades de capacitación a los actores electorales	ODPE con material de capacitación en el plazo programado x 100 Total de ODPE	Porcentaje	100%	GGE
5	Distribución de material de simulacro	Entregar oportunamente el material de simulacro para la jornada de simulacro	ODPE con material de simulacro en el plazo programado x 100 Total de ODPE	Porcentaje	100%	GGE
6	Distribución de material de sufragio	Entregar oportunamente el material de sufragio para que sea distribuido a los distritos y locales de votación	ODPE con material de sufragio en el plazo programado x 100 Total de ODPE	Porcentaje	100%	GGE
7	Materiales electorales para sufragio	Medir la eficiencia del proceso de ensamble y la calidad de los materiales electorales	$\frac{[\text{Total de formatos y útiles ensamblados} - (\text{\# de formatos y útiles reportados como defectuosos o faltantes en la instalación de las mesas de sufragio por las ODPE})]}{\text{Total de formatos ensamblados para la 2da. ER} \times 100}$	Porcentaje	100%	GGE
8	Porcentaje de personal de las ODPE capacitados	Conocer el porcentaje de personal capacitado para el desarrollo de sus funciones.	$\frac{\text{N° de personal capacitado en las ODPE}}{\text{N° total de personal programado}} \times 100$	Porcentaje	100%	GIEE
9	Porcentaje de Coordinadores de Local y Mesa capacitados con nota aprobatoria de 15 a más.	Conocer el porcentaje de Coordinadores de Local y de Mesa capacitados que logran una nota aprobatoria de 15 a más.	$\frac{\text{N° Coordinadores de Local y Mesa capacitados con nota aprobatoria 15 a más}}{\text{N° total de Coordinadores de Local y Mesa que participan en el taller}} \times 100$	Porcentaje	80%	GIEE



NOMBRE DEL INDICADOR		JUSTIFICACIÓN DEL INDICADOR		FORMA DE CALCULO		UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	RESPONSABLE DE REPORTAR
10	Porcentaje de pedidos atendidos	Garantizar el oportuno abastecimiento de requerimientos de bienes y servicios para el proceso electoral.		Número de pedidos atendidos por mes x 100 Número de pedidos ingresados por mes.		Porcentaje	85%	OGA
11	Porcentaje de incidentes informáticos de los centros de cómputo de las ODPE solucionados	Garantizar la continuidad del servicio informático a través del Centro de Soporte de la GSIE.		Nº incidentes informáticos de CC ODPE solucionados x 100 Número de incidentes reportados		Porcentaje	100%	GSIE
12	Porcentaje de miembros de mesas capacitados	Conocer el porcentaje de miembros de mesa capacitados para el desarrollo de las actividades electorales a su cargo.		Nº de miembros de mesa capacitados para el desarrollo de las actividades electorales x 100 Nº total de miembros de mesa		Porcentaje	80%	GOECOR
13	Porcentaje de electores capacitados para sufragar	Conocer el porcentaje de electores capacitados en el ejercicio del derecho al sufragio.		Nº de electores capacitados para sufragar x 100 Nº total de electores		Porcentaje	40%	GOECOR
14	Entrega de credenciales a miembros de mesa hasta el día de la elección.	Promover la participación de los miembros de mesa.		Total de credenciales entregadas x 100 Total de MM (titulares y suplentes)		Porcentaje	80%	GOECOR
15	Porcentaje de mesas instaladas, reportadas hasta las 12:00 horas del día de la jornada electoral	Determinar el porcentaje de mesas de sufragio que fueron reportadas en la hora indicada.		Nº de mesas instaladas y que fueron reportadas durante el día de la jornada, hasta las 12:00 horas x 100 Nº total de mesas de sufragio		Porcentaje	100%	GOECOR
16	Porcentaje de miembros de mesa que suscriben el acta de instalación de la mesa de sufragio	Determinar el porcentaje de ciudadanos elegidos como miembro de mesa que cumplen con su deber cívico durante el proceso electoral.		Nº MM que suscriben el acta de instalación de la mesa de sufragio x 100 Nº total de miembros de mesa sorteados		Porcentaje	72%	GOECOR, GSIE
17	Porcentaje de actas observadas	Permite conocer el porcentaje de actas observadas por proceso electoral. El objetivo es disminuir la cantidad de actas observadas, mediante una adecuada capacitación de los miembros de mesa.		Número de actas observadas x 100 Número total de actas		Porcentaje	5%	GIEE, GSIE
18	Porcentaje de notas de prensa difundidas en los medios de comunicación de cobertura nacional	Mide el rebote que brindan los medios de comunicación a las informaciones que remite la ONPE sobre la 2da. ER, y el grado de interés que muestran por el proceso		Nº notas prensa ONPE aparecidas de 2da. ER x 100 Nº total de notas de prensa remitidas a los medios de comunicación por 2da. ER		Porcentaje	90%	OGC
19	Porcentaje de cobertura de la campaña publicitaria con fines de información y difusión al elector	Determinar el nivel de cobertura de la campaña publicitaria con fines de información y difusión al elector		Nº de distritos que tienen cobertura de la campaña x 100 Nº de distritos total de distritos donde se desarrolla la 2da. ER		Porcentaje	85%	OGC



N°	NOMBRE DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO			UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	RESPONSABLE DE REPORTAR
			N° Actividades Programadas	Monitoreados	x			
20	Monitoreo de las Actividades de cada ODPE	Cumplir con el monitoreo de las actividades programadas a las ODPE	N° Actividades Programadas	Monitoreados	x	100	85%	GOECOR
21	Supervisión de las actividades programadas de cada ODPE	Cumplir con la supervisión a las ODPE en las Actividades Programadas en el plan de las ODPE	N° Actividades Electorales	Supervisadas	x	100	50%	GOECOR
22	Porcentaje de cumplimiento de las tareas informáticas programadas	Cumplir con la ejecución de las tareas programadas	N° de tareas oportunamente ejecutadas N° de tareas programadas en el POE	x	100	Porcentaje	100%	GSIE



Metas Físicas por Órgano

JEFATURA NACIONAL

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN	METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN		
						OCT	NOV	DIC
2	GESTION CENTRALIZADA							
2.3	Administración de Recursos							
	Administración de Recursos							
2.3.1	Elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios.	Documento	01/11/2010	20/11/2010	1		1	
5	GESTIÓN PERMANENTE							
5.1	Conducción general							
5.1.1	Emitir resolución designando a los representantes de la ONPE ante el Comité de Coordinación interinstitucional.	Resolución	10/11/2010	10/11/2010	1		1	
5.1.2	Emitir resolución designando a los miembros del Comité de Gerencia.	Resolución	10/11/2010	10/11/2010	1		1	
5.2	Difusión del proceso electoral							
5.2.18	Emitir resolución de Plan de Medios.	Resolución	18/11/2010	19/11/2010	1		1	
5.5	Monitoreo y evaluación del proceso							
	Monitoreo centralizado							
5.5.10	Emitir reporte de cumplimiento de metas físicas e indicadores.	Reporte	03/12/2010	29/12/2010	2			2
TOTAL					5	0	3	2



SECRETARÍA GENERAL

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN	METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN		
						OCT	NOV	DIC
2	GESTION CENTRALIZADA							
2.3	Administración de Recursos							
	Administración de Recursos							
2.3.1	Elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios.	Documento	01/11/2010	20/11/2010	1		1	
5	GESTIÓN PERMANENTE							
5.1	Conducción general							
5.1.3	Coordinar con los otros organismos del sistema electoral para la 2da. ER 2010.	Acción	01/10/2010	31/12/2010	3	1	1	1
5.5	Monitoreo y evaluación del proceso							
	Monitoreo centralizado							
5.5.10	Emitir reporte de cumplimiento de metas físicas e indicadores.	Reporte	03/12/2010	29/12/2010	2			2
5.6	Seguridad del proceso							
5.6.2	Coordinar con los representantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, el despliegue y repliegue del material electoral y la seguridad de las ODPE y los JEE, en los días posteriores a la elección.	Acción	15/11/2010	31/12/2010	2		1	1
5.6.3	Realizar las coordinaciones con los representantes ante la ONPE de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, sobre la seguridad para los procesos electorales.	Acción	01/10/2010	31/12/2010	3	1	1	1
5.6.4	Coordinar con las instituciones públicas las acciones vinculadas a la seguridad en las elecciones.	Acción	01/10/2010	31/12/2010	3	1	1	1
5.6.5	Coordinar, a través del Centro de Soporte Electoral, el seguimiento de las actividades y tareas del procedimiento de seguridad.	Acción	01/10/2010	31/12/2010	3	1	1	1
TOTAL					17	4	6	7



PROCURADURIA PÚBLICA

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN	METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN OCT NOV DIC
2	GESTION CENTRALIZADA					
2.3	Administración de Recursos					
	Administración de Recursos					
2.3.1	Elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios.	Documento	01/11/2010	20/11/2010	1	1
5	GESTIÓN PERMANENTE					
5.5	Monitoreo y evaluación del proceso					
	Monitoreo centralizado					
5.5.10	Emitir reporte de cumplimiento de metas físicas e indicadores.	Reporte	03/12/2010	29/12/2010	2	2
5.7	Procuraduría Pública					
	Procuraduría Pública					
5.7.1	Asesoría en prevención de asuntos judiciales relacionados o derivados del proceso electoral.	Acción	01/10/10	15/12/10	3	1 1 1
TOTAL					6	1 2 3



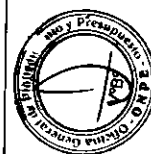
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN	METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN			
2	GESTION CENTRALIZADA								
2.3	Administración de Recursos								
	Administración de Recursos								
2.3.1	Elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios.	Documento	01/11/2010	20/11/2010	1		1		
5	GESTIÓN PERMANENTE								
5.2	Difusión del proceso electoral								
5.2.1	Organizar y ejecutar el sorteo de la franja electoral.	Acción	19/11/2010	19/11/2010	1		1		
5.3	Supervisión de fondos partidarios								
5.3.1	Orientación a las organizaciones políticas, sobre finanzas partidarias durante la campaña electoral - 2da. ER 2010.	Acción	17/11/2010	30/11/2010	1		1		
5.3.2	Verificación y control de la información de aportaciones y gastos de campaña electoral de las organizaciones políticas - 2da. ER 2010.	Acción	02/12/2010	10/12/2010	1				1
5.3.3	Elaboración de informes de verificación sobre la información de aportaciones y gastos de campaña electoral de las organizaciones políticas - 2da. ER 2010.	Informe	13/12/2010	17/12/2010	1				1
5.5	Monitoreo y evaluación del proceso								
	Monitoreo centralizado								
5.5.10	Emitir reporte de cumplimiento de metas físicas e indicadores.	Reporte	03/12/2010	29/12/2010	2				2
TOTAL					7	0	3		4



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN	METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN			
						OCT	NOV	DIC	
1	PLANIFICACIÓN ELECTORAL								
1.2	Gestión presupuestal y financiera								
	Presupuesto y habilitación de fondos para las ODPE								
1.2.4	Recepción de calendarios aprobados y afectación para habilitaciones de fondo a las ODPE.	Acción	23/10/2010	15/11/2010	2	1	1	1	
	Habilitación de Fondos a las ODPE								
1.2.5	Primera Habilitación de Fondos a las ODPE.	Informe	18/11/2010	19/11/2010	1		1		
1.2.6	Registro de compromisos y devengados de habilitaciones de fondos.	Acción	18/11/2010	19/11/2010	1		1		
1.2.7	Elaboración y registro de comprobantes de pago de Habilitaciones de fondos.	Acción	18/11/2010	19/11/2010	1		1		
2	GESTION CENTRALIZADA								
2.1	Producción del Material Electoral								
	Producción de material electoral								
2.1.20	Impresión de formatos en imprenta de la ONPE.	Acción	15/11/2010	30/11/2010	1		1		
2.3	Administración de Recursos								
	Administración de Recursos								
2.3.1	Elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios.	Documento	01/11/2010	20/11/2010	1		1		
2.3.3	Contrataciones de bienes y servicios	Acción	17/11/2010	05/12/2010	2		1	1	
2.3.4	Afectación, control y monitoreo de la ejecución de gastos.	Informe	19/11/2010	31/12/2010	1			1	
2.3.5	Registro de compromisos y devengados.	Acción	19/11/2010	31/12/2010	2		1	1	
2.3.6	Elaboración y registro de comprobantes de pago.	Acción	19/11/2010	31/12/2010	2		1	1	
2.3.7	Apertura, rendición y control de Fondo para Pagos en Efectivo - FPPE.	Acción	19/11/2010	31/12/2010	2		1	1	
2.3.9	Atención de solicitudes de viáticos por comisión de servicios.	Acción	20/11/2010	22/12/2010	2		1	1	
	Control patrimonial e imprenta								
2.3.10	Recepción, almacenamiento y despacho de materiales.	Acción	19/11/2010	31/12/2010	2		1	1	
2.3.11	Impresiones de diversos formatos, anillados, fotocopados, empastados y enmascarados de documentos.	Acción	19/11/2010	31/12/2010	2		1	1	



OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN	METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN OCT	NOV	DIC
2	GESTION CENTRALIZADA							
2.3	Administración de Recursos							
	Administración de Recursos							
2.3.1	Elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios.	Documento	01/11/2010	20/11/2010	1		1	
5	GESTIÓN PERMANENTE							
5.4	Asesoría Legal							
5.4.1	Asesoría a todos los órganos y a las ODPE a través del Centro de Soporte en aspectos jurídico legales.	Acción	15/11/2010	24/12/2010	2		1	1
5.4.2	Revisión y visado de contratos, convenios y directivas que rigen el proceso electoral.	Informe	16/11/2010	03/12/2010	1			1
5.4.3	Revisión y visado de Resoluciones Jefaturales.	Acción	16/11/2010	30/11/2010	1		1	
5.4.4	Visitas de Asistencia Legal.	Acción	29/11/2010	06/12/2010	2		1	1
5.5	Monitoreo y evaluación del proceso							
	Monitoreo centralizado							
5.5.10	Emitir reporte de cumplimiento de metas físicas e indicadores.	Reporte	03/12/2010	29/12/2010	2			2
TOTAL					9	0	4	5



OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN	METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN		
						OCT	NOV	DIC
2	GESTION CENTRALIZADA							
2.1	Producción del Material Electoral							
	Sorteo de ubicación en la cédula							
2.1.6	Organizar y ejecutar el sorteo de ubicación de las fórmulas de candidatos en las cédulas de sufragio en la 2da. ER 2010.	Acción	07/11/2010	08/11/2010	1		1	
2.1.7	Difundir el sorteo de ubicación de fórmulas de candidatos en los medios de comunicación.		08/11/2010	09/11/2010	1		1	
2.3	Administración de Recursos							
	Administración de Recursos							
2.3.1	Elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios.	Documento	01/11/2010	20/11/2010	1		1	
3	GESTIÓN DESCENTRALIZADA							
3.4	Sorteo de miembros de mesa							
	Sorteo de miembros de mesa							
3.4.2	Publicación de lista de miembros de mesa sorteados en 1era. ER 2010.	Acción	16/11/2010	04/12/2010	2		1	1
3.4.3	Publicación de miembros de mesa con locales de votación y mesas.	Acción	24/11/2010	04/12/2010	2		1	1
5	GESTIÓN PERMANENTE							
5.2	Difusión del proceso electoral							
5.2.2	Diseñar, diagramar y producir un tríptico informativo sobre el proceso electoral.	Acción	04/11/2010	22/11/2010	1		1	
5.2.3	Diseñar las banderolas para locales de la votación y para cada provincia.	Acción	04/11/2010	15/11/2010	1		1	
5.2.4	Elaborar el Plan de Comunicación Interna y elevarlo a la JN para su aprobación.	Documento	04/11/2010	09/11/2010	1		1	
5.2.5	Desarrollar actividades de información, difusión y absolución de consultas sobre el proceso, a través de FONONPE.	Acción	04/11/2010	20/12/2010	2		1	1
5.2.6	Apoyar en la difusión del proceso electoral de 2da. ER 2010, en los diferentes medios de comunicación.	Acción	08/11/2010	15/12/2010	2		1	1



5.2.7	Elaborar el Plan de Comunicaciones de la 2da. ER 2010, para su remisión a la OGPP y aprobación por JN.	Plan	08/11/2010	22/11/2010	1		1	
5.2.8	Diseño, diagramación y elaboración del Reporte Electoral.	Reporte	08/11/2010	14/11/2010	1		1	
5.2.9	Realizar registro fotográfico y audiovisual de las actividades electorales en las ODPE y en la sede central, y la producción de un video sobre el proceso electoral.	Acción	08/11/2010	15/12/2010	2		1	1
5.2.10	Crear una sección en la página web con información sobre 2da. ER 2010.	Acción	08/11/2010	10/11/2010	1		1	
5.2.11	Actualizar la página web institucional con módulos de información, normatividad sobre el proceso, notas de prensa, conferencias y difusión masiva sobre la 2da. ER 2010.	Acción	08/11/2010	20/12/2010	2		1	1
5.2.12	Proponer el Plan de Medios a la JN para la campaña publicitaria con fines de difusión del proceso electoral.	Plan	17/11/2010	18/11/2010	1		1	
5.2.13	Atender autoridades, periodistas, personeros y candidatos.	Acción	12/11/2010	15/12/2010	2		1	1
5.2.15	Imprimir y distribuir los materiales de difusión sobre las elecciones.	Acción	15/11/2010	24/11/2010	1		1	
5.2.17	Realizar charlas informativas al personal sobre el proceso electoral en coordinación con la GIEE.	Acción	15/11/2010	24/11/2010	1		1	
5.2.20	Realizar despachos radiales a través de emisoras locales	Reporte	22/11/2010	12/12/2010	2			1
5.2.22	Realizar taller de evaluación de la difusión del proceso electoral.	Taller	18/12/2010	18/12/2010	1	-	-	1
	Monitoreo centralizado							
5.5.10	Emitir reporte de cumplimiento de metas físicas e indicadores.	Reporte	03/12/2010	29/12/2010	2			2
TOTAL					31	0	19	11



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INCIO	FIN	METAS FISICAS	PROGRAMACIÓN 2010			
						OCT	NOV	DIC	
1	PLANIFICACIÓN ELECTORAL								
1.1	Planificación para la gestión del proceso								
	Conformación territorial de las ODPE								
1.1.7	Elaboración de cuadro de rutas electorales.	Informe	20/10/2010	16/11/2010	1		1		
1.1.8	Elaboración de propuesta de conformación de ODPE para el proceso electoral.	Informe	05/10/2010	15/11/2010	1		1		
1.1.9	Edición de la cartografía electoral a nivel de regiones, ODPE, provincias, distritos y planos urbanos.	Acción	11/10/2010	22/10/2010	1	1			
1.1.10	Producción de la cartografía electoral a nivel de regiones, ODPE, provincias, mapas temáticos.	Acción	11/10/2010	22/10/2010	1	1			
1.2	Gestión presupuestal y financiera								
	Presupuesto general								
1.2.1	Elaboración de informe mensual de certificación de crédito presupuestario.	Informe	08/12/2010	31/12/2010	1			1	
1.2.2	Control presupuestario y elaboración de informes mensuales de ejecución del presupuesto versus marco presupuestal.	Informe	08/12/2010	31/12/2010	1			1	
1.3	Acondicionamiento de locales de votación								
	Verificación de locales de votación								
1.3.1	Remisión de locales de votación y mesas de sufragio para verificación.	Informe	19/10/2010	19/10/2010	1	1			
1.3.4	Emitir reporte de locales de votación, mesas de sufragio y electores hábiles.	Reporte	24/11/2010	25/11/2010	1		1		
	Acondicionamiento de locales de votación								
1.3.5	Emitir reporte de ciudadanos con discapacidad.	Reporte	15/11/2010	15/11/2010	1		1		
2	GESTION CENTRALIZADA								
2.3	Administración de Recursos								
	Administración de Recursos								
2.3.1	Elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios.	Documento	01/11/2010	20/11/2010	1		1		
5	GESTIÓN PERMANENTE								



GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN	METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN		
						OCT	NOV	DIC
2	GESTION CENTRALIZADA							
2.1	Producción del Material Electoral							
	Sorteo de ubicación en la cédula							
2.1.6	Organizar y ejecutar el sorteo de ubicación de las fórmulas de candidatos en las cédulas de sufragio en la 2da. ER 2010.	Acción	07/11/2010	08/11/2010	1		1	
	Producción de material de capacitación y simulacro							
2.1.8	Impresión de formatos genéricos para la 2da. ER 2010, para capacitación y simulacro.	Acción	21/10/2010	28/10/2010	1	1		
2.1.11	Impresión de cartilla-sobre de hologramas para capacitación y simulacro para la 2da. ER 2010.	Acción	26/10/2010	26/10/2010	1	1		
2.1.15	Impresión de cédulas de capacitación y simulacro para la jornada de capacitación.	Acción	16/11/2010	19/11/2010	1		1	
2.1.16	Impresión de los carteles de candidatos para la 2da. ER 2010, para capacitación y simulacro.	Acción	12/11/2010	17/11/2010	1		1	
2.1.17	Impresión de cartillas (miembros de mesa y electores).	Acción	16/11/2010	19/11/2010	1		1	
	Producción de material electoral							
2.1.24	Control de calidad de la impresión del Acta Padrón recibido de la GSIE.	Acción	16/11/2010	27/11/2010	1		1	
	Cédula de sufragio							
2.1.25	Impresión de cédulas de sufragio.	Acción	12/11/2010	20/11/2010	1		1	
	Hologramas							
2.1.26	Control de calidad de la información contenida en las cartillas-sobre de hologramas y compaginación de los hologramas.	Acción	17/11/2010	22/11/2010	1		1	
2.1.27	Recepción formal de los hologramas replegados.	Acción	27/12/2010	30/12/2010	1			1
	Material de sufragio y reserva							
2.1.28	Impresión de Carteles de Candidatos.	Acción	15/11/2010	17/11/2010	1		1	



GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL - CAPACITACIÓN

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN	METAS FISICAS	PROGRAMACIÓN		
						OCT	NOV	DIC
2	GESTION CENTRALIZADA							
2.1	Producción del Material Electoral							
	Diseño de material de capacitación y simulacro							
2.1.1	Elaborar contenidos, diagramar e imprimir el cuaderno de trabajo del personal de las ODPE.	Informe	01/10/2010	09/11/2010	1		1	
2.1.3	Revisar los formatos, diseñar y entregar a GSIE el Acta Padrón de Capacitación.	Informe	18/10/2010	25/10/2010	1	1		
2.1.4	Elaborar contenidos, guión y producción del video para capacitación del personal ODPE.	Informe	20/10/2010	29/10/2010	1	1		
2.1.5	Elaborar contenidos, diseñar y entregar a GGE las cartillas (miembros de mesa y elector) para capacitación de actores electorales.	Informe	20/10/2010	09/11/2010	1		1	
	Despliegue							
2.1.36	Distribución del material de capacitación para personal de la ODPE (cuaderno de trabajo y video).	Acción	12/11/2010	18/11/2010	1		1	
2.2	Selección y capacitación centralizada a personal ODPE							
	Capacitación personal ODPE							
2.2.3	Elaborar los diseños metodológicos para los talleres de capacitación centralizados y descentralizados del personal ONPE y ODPE.	Acción	20/10/2010	09/11/2010	2	1	1	
2.2.4	Realizar el Taller de capacitación centralizado de Asistentes Técnicos y Supervisores.	Taller	10/11/2010	12/11/2010	1		1	
2.3	Administración de Recursos							
	Administración de Recursos							
2.3.1	Elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios.	Documento	01/11/2010	20/11/2010	1		1	



[illegible]

GERENCIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA ELECTORAL

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN	METAS FÍSICAS	OCT	NOV	DIC
1	PLANIFICACIÓN ELECTORAL							
1.1	Planificación para la gestión del proceso							
	Documentos para la gestión del proceso							
1.1.1	Actualización de manuales de contingencia y políticas de seguridad de la información para el procesamiento de resultados (Sede Central y CC).	Manual	01/11/2010	22/11/2010	1		1	
2	GESTION CENTRALIZADA							
2.1	Producción del Material Electoral							
	Diseño de material de capacitación y simulacro							
2.1.2	Elaborar el diseño del material para pruebas y simulacro, pruebas de calidad y carga de datos por SGPI.	Acción	15/10/2010	18/11/2010	2	1	1	
	Producción de material de capacitación y simulacro							
2.1.9	Mantenimiento concurrente de las líneas de impresión de la Institución.	Acción	22/10/2010	31/12/2010	3	1	1	1
2.1.10	Recibir el diseño del Acta Padrón de Capacitación.	Documento	22/10/2010	22/10/2010	1	1		
2.1.12	Verificación del diseño e impresión del Acta Padrón de Capacitación.	Acción	01/11/2010	09/11/2010	1		1	
2.1.13	Generación de PDF para impresión del material de prueba.	Acción	17/11/2010	17/11/2010	1		1	
2.1.14	Quemado CD con versión final de la suite electoral y despliegue de material de pruebas y simulacro.	Acción	12/11/2010	21/11/2010	1		1	
2.1.18	Impresión del material de pruebas y simulacro.	Acción	16/11/2010	19/11/2010	1		1	
	Producción de material electoral							
2.1.19	Diseño del Acta Padrón.	Acción	16/11/2010	18/11/2010	1		1	
2.1.21	Recepción de base de datos oficiales y adecuación de la base de datos.	Acción	15/11/2010	15/11/2010	1		1	
2.1.22	Generación y aprobación de los PDF para la impresión del Acta Padrón.	Acción	16/11/2010	26/11/2010	1		1	
2.1.23	Impresión y control de calidad del Acta Padrón.	Acción	18/11/2010	26/11/2010	1		1	
2.2	Selección y capacitación centralizada a personal ODPE							
	Selección de personal ODPE							
2.2.2	Gestionar la prórroga de los contratos de los ECD y asistentes de cómputo descentralizado.	Documento	15/11/2010	23/11/2010	1		1	



[illegible]

3.4.7	Generación de archivos PDF para la impresión de credenciales.	Acción	15/11/2010	16/11/2010	1		1	
3.4.8	Impresión de credenciales de miembros de mesa.	Acción	16/11/2010	18/11/2010	1		1	
3.4.10	Despliegue de credenciales de miembros de mesa.	Acción	17/11/2010	21/11/2010	2		1	1
4	Resultados electorales							
4.1	Sistema de cómputo de resultados							
	Pruebas y simulacro							
4.1.1	Entrega de la versión 1 de la Suite Electoral.	Acción	06/11/2010	06/11/2010	1		1	
4.1.2	Pruebas de aseguramiento de la calidad y verificación funcional del software.	Acción	08/11/2010	21/11/2010	1		1	
4.1.3	Entrega de la versión final de la Suite Electoral.	Acción	14/11/2010	14/11/2010	1		1	
4.1.4	Pruebas internas del sistema de cómputo electoral.	Acción	19/11/2010	03/12/2010	2		1	1
4.1.5	Despliegue de suite electoral y material de pruebas y simulacro.	Acción	19/11/2010	21/11/2010	1		1	
4.1.6	Pruebas del sistema de cómputo electoral con las organizaciones políticas.	Acción	21/11/2010	24/11/2010	1		1	
4.1.7	Prueba Nacional del cómputo electoral.	Acción	24/11/2010	24/11/2010	1		1	
4.1.8	Simulacro de cómputo electoral.	Informe	28/11/2010	28/11/2010	1			1
	Procesamiento de actas							
4.1.9	Procesamiento de resultados electorales.	Acción	05/12/2010	15/12/2010	1			1
4.1.10	Publicación de Resultados (actas y resoluciones) en página web.	Acción	05/12/2010	15/12/2010	1			1
4.1.11	Transmisión de resultados electorales.	Acción	05/12/2010	15/12/2010	1			1
4.1.12	Consolidación y emisión de reportes de resultados.	Acción	05/12/2010	15/12/2010	1			1
4.1.13	Ingreso de resoluciones.	Acción	06/12/2010	15/12/2010	1			1
4.1.14	Entrega de resultados al JNE en la ONPE.	Reporte	06/12/2010	15/12/2010	1			1
4.1.15	Entrega de imágenes digitalizadas de las Actas Electorales, resoluciones del JEE, JNE y ONPE al JNE en la ONPE.	Informe	06/12/2010	15/12/2010	1			1
	Digitalización							
4.1.19	Digitalización descentralizada en las ODPE.	Acción	06/12/2010	15/12/2010	1			1
	Omisos							
4.1.20	Registro de ciudadanos omisos en las ODPE.	Acción	06/12/2010	15/12/2010	1			1
4.1.21	Consolidación de bases de datos de omisos en la Sede Central.	Acción	15/12/2010	31/12/2010	1			1
4.1.23	Soporte técnico durante el registro de justificaciones en la ODPE	Acción	21/11/2010	15/12/2010	2		1	1
	Asesoría y soporte informático							
4.1.24	Supervisión de los centros de cómputo a través de los supervisores informáticos desde la sede central.	Acción	15/11/2010	31/12/2010	2		1	1



4.1.25	Seguimiento a la transmisión de resultados electorales a través del centro de comando.	Acción	05/12/2010	15/12/2010	1				1
5	GESTIÓN PERMANENTE								
5.2	Difusión del proceso electoral								
5.2.11	Actualizar la página web institucional con módulos de información, normatividad sobre el proceso, notas de prensa, conferencias y difusión masiva sobre la 2da. ER 2010.	Acción	08/11/2010	20/12/2010	2		1		1
5.5	Monitoreo y evaluación del proceso								
	Monitoreo centralizado								
5.5.10	Emitir reporte de cumplimiento de metas físicas e indicadores.	Reporte	03/12/2010	29/12/2010	2				2
	Evaluación descentralizada								
5.5.28	Ejecutar taller de evaluación del personal informático.	Taller	21/12/2010	22/12/2010	1				1
TOTAL					79	5	42	32	



GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL

Nº	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN	METAS FÍSICAS	PROGRAMACIÓN OCT	NOV	DIC
1	PLANIFICACIÓN ELECTORAL							
1.1	Planificación para la gestión del proceso							
	Documentos para la gestión del proceso							
1.1.2	Elaboración y distribución de cartas circulares normativas y de seguimiento para las ODPE.	Acción	08/11/2010	31/12/2010	2		1	1
1.1.3	Actualización y distribución de los instructivos y formatos para las ODPE.	Documento	08/11/2010	31/12/2010	1			1
1.1.4	Elaboración y distribución del plan para la ODPE.	Plan	17/11/2010	18/11/2010	1		1	
1.1.5	Elaboración y distribución del plan para el distrito.	Plan	17/11/2010	18/11/2010	1		1	
1.1.6	Elaboración del instructivo de evaluación para ODPE y distrito.	Instructivo	17/11/2010	18/11/2010	1		1	
1.2	Gestión presupuestal y financiera							
	Presupuesto y habilitación de fondos para las ODPE							
1.2.3	Formular presupuesto analítico de las ODPE – Final.	Informe	23/10/2010	15/11/2010	1		1	
1.3	Acondicionamiento de locales de votación							
	Verificación de locales de votación							
1.3.3	Recepción y transmisión de la información de los locales de votación verificados a la OGPP.	Acción	19/11/2010	23/11/2010	1		1	
2	GESTION CENTRALIZADA							
2.1	Producción del Material Electoral							
	Despliegue							
2.1.39	Revisión de las rutas para el despliegue y replegue a través de las ORC (solo variaciones).	Informe	19/11/2010	21/11/2010	1		1	
2.2	Selección y capacitación centralizada a personal ODPE							
	Selección de personal ODPE							
2.2.1	Gestionar la prórroga de los contratos de JODPE, AA, Coordinador de Local, AT y Supervisores.	Documento	12/11/2010	20/11/2010	1		1	
2.3	Administración de Recursos							
	Administración de Recursos							
2.3.1	Elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios.	Documento	01/11/2010	20/11/2010	1		1	



2.3.2	Actualización de la matriz de personal por ODPE.	Informe	01/11/2010	16/11/2010	1		1	
2.3.8	Gestionar la reanudación de contratos con los proveedores de RPM, refrigerios para miembros de mesa, courier, pasajes y otros bienes y servicios.	Acción	11/11/2010	20/11/2010	1		1	
3	GESTIÓN DESCENTRALIZADA							
3.1	Funcionamiento de ODPE							
	Conformación e inicio de actividades de las ODPE							
3.1.1	Seguimiento al trámite administrativo de la próroga del nombramiento de Jefe de la ODPE y Asistente Administrativo.	Acción	09/11/2010	16/11/2010	1		1	
3.1.6	Efectuar el trámite y el seguimiento a la habilitación para las ODPE.	Acción	10/11/2010	18/11/2010	1		1	
	Ejecución de fondos de las ODPE							
3.1.11	Formulación y seguimiento a la asignación de recursos para las comisiones de servicios para el desplazamiento del personal de GOECOR.	Acción	16/11/2010	17/12/2010	2		1	1
	Cierre de ODPE							
3.1.28	Recepción de los equipos de cómputo y comunicación a través de Patrimonio y de útiles de escritorio e implementos a través de la GOECOR.	Acción	18/12/2010	23/12/2010	1			1
3.1.29	Revisión y recepción del informe de gestión final.	Informe	22/12/2010	31/12/2010	1			1
3.1.30	Recepción y revisión del acervo documentario de las ODPE.	Informe	26/12/2010	31/12/2010	1			1
3.1.31	Seguimiento al cierre de las ODPE y dar conformidad de servicios al Jefe de la ODPE y Asistente Administrativo (hoja de ruta).	Acción	26/12/2010	31/12/2010	1			1
3.4	Sorteo de miembros de mesa							
	Impresión y Entrega de credenciales							
3.4.9	Seguimiento a la GSIE para el envío de las credenciales de miembro de mesa a las ODPE.	Acción	17/11/2010	21/11/2010	1		1	
3.5	Jornada electoral							
	Jornada electoral							
3.5.2	Pruebas de comunicaciones para el reporte del día de la jornada electoral.	Acción	21/11/2010	04/12/2010	2		1	1
3.5.3	Organizar y supervisar el desplazamiento de personal de la sede central a las ODPE para brindar apoyo a la jornada electoral.	Acción	25/11/2010	04/12/2010	2		1	1
3.5.6	Instalación de mesas: Recibir y consolidar información sobre la instalación de las mesas de sufragio.	Acción	05/12/2010	05/12/2010	1			1
3.5.7	Sufragio: Recibir y consolidar el reporte de incidentes de la jornada y registro de situaciones críticas.	Acción	05/12/2010	05/12/2010	1			1



OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO	FIN	METAS FISICAS	PROGRAMACIÓN OCT NOV DIC
1	PLANIFICACIÓN ELECTORAL					
1.2	Gestión presupuestal y financiera					
	Habilitación de Fondos a las ODPE					
1.2.8	Recepción de los fondos de habilitación.					
1.3	Acondicionamiento de locales de votación					
	Verificación de locales de votación					
1.3.2	Verificar y confirmar la disponibilidad de los locales de votación para la asignación de mesas de sufragio.	Acción	18/11/2010	19/11/2010	1	1
	Acondicionamiento de locales de votación					
1.3.6	Elaborar letreros de señalización de los locales de votación.	Acción	19/11/2010	22/11/2010	1	1
1.3.7	Acondicionar y señalar los locales de votación.	Acción	23/11/2010	03/12/2010	2	1
1.3.8	Supervisión del acondicionamiento del local de votación.	Acción	03/12/2010	04/12/2010	1	1
2	GESTION CENTRALIZADA					
2.1	Producción del Material Electoral					
	Despliegue					
2.1.40	Elaboración de rutas de despliegue y repliegue, incluye acopio progresivo de actas de locales de votación a menos de una hora de la sede ODPE.	Informe	19/11/2010	21/11/2010	1	1
2.1.42	Despliegue del material de capacitación de las ODPE a los distritos.	Acción	22/11/2010	23/11/2010	1	1
2.1.44	Realizar la verificación pública del material electoral en la ODPE.	Acción	26/11/2010	01/12/2010	1	1
2.1.45	Reunión de organización y medidas de seguridad para el despliegue y repliegue del material electoral para los distritos.	Acción	30/11/2010	30/11/2010	1	1
2.1.46	Despliegue del material electoral desde la ODPE hacia los distritos y locales de votación en presencia del Coordinador Distrital, PNP y FF.AA.	Acción	30/11/2010	04/12/2010	2	1
	Repliegue					
2.1.48	Realizar simulacro de flujo de actas en el Centro de Acopio y la recepción de la ODPE	Acción	28/11/2010	28/11/2010	1	1
2.1.49	Repliegue de actas (sobre plomo) de local de votación a ODPE, en presencia de personal ODPE, JEE y FF.AA./PNP.	Acción	05/12/2010	05/12/2010	1	1



2.1.50	Repliegue integral (sobres de colores, material electoral y desechos) de los distritos a la sede ODPE.	Acción	05/12/2010	06/12/2010	1		1
2.1.51	Recepción y custodia de actas (sobres plomos) en la sede ODPE.	Acción	05/12/2010	17/12/2010	1		1
2.1.52	Recepción y custodia de los sobres de colores, material electoral y desechos en la sede ODPE.	Acción	05/12/2010	17/12/2010	1		1
2.1.53	Entrega de actas al JEE y JNE.	Acción	06/12/2010	07/12/2010	1		1
2.1.54	Ordenamiento del material electoral para entregar a la GGE y dar conformidad al personal del distrito.	Acción	05/12/2010	17/12/2010	1		1
2.1.57	Entrega de material electoral a GGE en sede ODPE.	Acción	14/12/2010	17/12/2010	1		1
2.3	Administración de Recursos						
	Administración de Recursos						
2.3.1	Elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios.	Documento	01/11/2010	20/11/2010	1		1
3	GESTIÓN DESCENTRALIZADA						
3.1	Funcionamiento de ODPE						
	Conformación e inicio de actividades de las ODPE						
3.1.2	Inicio de actividades de la ODPE.	Acción	15/11/2010	16/11/2010	1		1
3.1.3	Gestionar la prórroga del contrato del local para funcionamiento de la ODPE y contrato de local adicional.	Acción	16/11/2010	19/11/2010	1		1
3.1.4	Gestionar contrato del local para sede distrital.	Acción	19/11/2010	23/11/2010	1		1
3.1.5	Inicio de actividades en el distrito.	Acción	19/11/2010	20/11/2010	1		1
	Ejecución de fondos de las ODPE						
3.1.12	Realizar las adquisiciones de bienes y servicios de la ODPE y registrar información de la adjudicación.	Acción	16/11/2010	17/12/2010	2		1
3.1.13	Habilitar viáticos y pasajes a personal ODPE.	Acción	16/11/2010	20/12/2010	2		1
3.1.14	Elaboración de la rendición de cuentas de habilitaciones a la OGA.	Informe	22/11/2010	20/12/2010	1		1
3.1.17	Declaración de impuestos de las ODPE.	Acción	01/12/2010	16/12/2010	1		1
3.1.18	Enviar información presupuestal a la GOECOR - RAP.	Informe	01/12/2010	01/12/2010	1		1
	Cierre de ODPE						
3.1.20	Recepción de rendiciones de cuenta del personal de ODPE.	Acción	29/11/2010	23/12/2010	2		1
3.1.21	Cierre en el distrito y desplazamiento del personal a la Sede ODPE.	Acción	05/12/2010	06/12/2010	1		1
3.1.22	Recepción de los reportes e informes de los distritos.	Acción	05/12/2010	10/12/2010	1		1
3.1.23	Pago de honorarios y entrega de certificados.	Acción	08/12/2010	20/12/2010	1		1
3.1.24	Destino final del material electoral de desecho.	Acción	14/12/2010	17/12/2010	1		1
3.1.25	Cierre y traslado a la Sede Central.	Acción	15/12/2010	20/12/2010	1		1



3.1.26	Presentación de informes de gestión.	Informe	16/12/2010	31/12/2010	1			1
3.1.27	Presentación de la rendición de cuentas final.	Informe	16/12/2010	31/12/2010	1			1
3.1.32	Presentación de acervo documentario.	Acción	27/12/2010	31/12/2010	1			1
3.1.33	Entrega del material electoral a la GGE.	Acción	27/12/2010	31/12/2010	1			1
3.2	Selección y capacitación descentralizada a personal ODPE							
	Selección descentralizada a personal ODPE							
3.2.1	Gestionar prorroga de contratos o selección del Coordinador Distrital, Capacitadores, Coordinadores de Centro Poblado, Asistente de Centro de Acopio y Coordinadores de Mesa.	Acción	15/11/2010	16/11/2010	1			1
3.2.2	Gestionar prorroga de extensión de contrato para los Coordinadores de Local de Votación.	Acción	15/11/2010	16/11/2010	1			1
3.2.3	Gestionar prorroga de contrato o selección de personal de apoyo (Auxiliar Administrativo, Auxiliar Técnico, Asistente de Oficina, Asistente de Resoluciones, Coordinador de Prensa, Asistente de Operaciones).	Acción	15/11/2010	16/11/2010	1			1
3.2.4	Gestionar contratación de digitadores y digitalizadores.	Acción	18/11/2010	20/11/2010	1			1
	Capacitación descentralizada a personal ODPE							
3.2.6	Realizar el 1º Taller de capacitación descentralizado en ODPE de Jefe de la ODPE, Asistente Administrativo y Encargado de Cómputo Descentralizado.	Taller	15/11/2010	15/11/2010	1			1
3.2.7	Realizar el 2º Taller de capacitación descentralizado en ODPE a Coordinador Distrital, Capacitador, Coordinador de Centro Poblado, Coordinador de Local y Coordinador de Mesa.	Taller	16/11/2010	18/11/2010	1			1
3.3	Capacitación a actores electorales							
	Capacitación a miembros de mesa							
3.3.1	Capacitar a los Miembros de Mesa.	Acción	19/11/2010	04/12/2010	2			1
3.3.2	Jornada de Capacitación a los Miembros de Mesa.	Acción	28/11/2010	28/11/2010	1			1
	Capacitación a electores							
3.3.3	Capacitar a electores.	Acción	19/11/2010	04/12/2010	2			1
	Capacitación a FF.AA y PNP							
3.3.4	Informar a los miembros de las FFAA y PNP en las ODPE.	Acción	29/11/2010	04/12/2010	2			1
	Capacitación a personeros							
3.3.5	Informar sobre sus funciones y el desarrollo de proceso electoral a los personeros	Acción	20/11/2010	04/12/2010	2			1



4.1.18	Entrega de resultados al JEE (reportes y CD).	Acción	10/12/2010	17/12/2010	1				1
	Digitalización								1
4.1.19	Digitalización descentralizada en las ODPE.	Acción	06/12/2010	15/12/2010	1				1
	Omisos								
4.1.20	Registro de ciudadanos omisos en las ODPE.	Acción	06/12/2010	15/12/2010	1				1
4.1.22	Registrar justificaciones en la ODPE.	Acción	23/11/2010	15/12/2010	1				1
5	GESTIÓN PERMANENTE								
5.2	Difusión del proceso electoral								
5.2.1	Organizar y ejecutar el sorteo de la franja electoral.	Acción	19/11/2010	19/11/2010	1			1	
5.2.14	Elaborar y difundir notas de prensa.	Acción	15/11/2010	20/12/2010	2			1	1
5.2.16	Distribuir a actores electorales material de difusión (banderolas, afiches, trípticos, etc).	Acción	22/11/2010	04/12/2010	2			1	1
5.2.19	Publicación de carteles de candidatos.	Acción	20/11/2010	04/12/2010	2			1	1
5.2.21	Presentaciones públicas a través de medios de comunicación.	Acción	16/11/2010	15/12/2010	2			1	1
5.5	Monitoreo y evaluación del proceso								
	Monitoreo centralizado								
5.5.10	Emitir reporte de cumplimiento de metas físicas e indicadores.	Reporte	03/12/2010	29/12/2010	2				2
	Monitoreo descentralizado								
5.5.18	Elaboración y envío del informe cualitativo por parte de las ODPE a GOECOR.	Informe	22/11/2010	20/12/2010	1				1
	Evaluación descentralizada								
5.5.25	Evaluación interna del personal de la ODPE.	Acción	08/12/2010	15/12/2010	1				1
5.5.27	Ejecutar el taller de evaluación en la ODPE.	Taller	10/12/2010	11/12/2010	1				1
5.6	Seguridad del proceso								
5.6.1	Realizar reuniones con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para coordinar la seguridad de la ejecución de las actividades electorales.	Acta	15/11/2010	20/12/2010	1				1
TOTAL					100	0	42	58	

